

LUNES 27 DE MARZO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 58
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden: Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo CCCyF de Laboulaye rematará en pública subasta por la martillera Ana Paula FOSSANO, M.P. 01-1709, el día 10 de abril de 2017 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado sito en Avda. Independencia 55 de esta ciudad de Laboulaye, el siguiente bien: Derechos y acciones que le corresponden al Sr. Juan Carlos SCHEFER, equivalentes al 50%, sobre el lote de terreno inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula N° 633.583 Pte. Roque Sáenz Peña (22-01), que se describe como lote de terreno de campo c/todas las mejoras que posee en edif., clav., plant. Y demás adher. al suelo, pte. Establ. De campo denom. "La Ramada", ubic. En Ped. La Amarga, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Prov. De Córdoba, formando pte. A su vez según pl. del Agrim. Enrique Luis Brané, del citado Establ. "La Ramada", del lote número uno; y designándose en pl. de mens. Y subdiv. Conf. p/el Ing.Civ. Jorge A. Salinas como Lote uno "b", que mide 901 metros, 75 centímetros en sus cost. N y S.; 1.905 metros 62 centímetros en el cost. E.; 1.906 metros 06 centímetros, lo que totaliza una sup. De 171 hectáreas, 85 Áreas, 91 Centiáreas, 22 decímetros cuadrados, que lda.: al N. calle de p/medio c/de Osvaldo Goñi; al S., c/ de Vicente Germán; al E., c/de Bartolo Magra y al O., c/resto del mmo.inmueb., o sea el lt.UNO. "A" de los Sres.: Agustín y Gregorio Schefer, en un todo de acuerdo al pl.de mensura y división ya relacionado. Inmeb. Rural ubicado en Colonia "La Ramada". Conforme acta de constatación de fs. 367/369 vta. el inmueble no se encuentra habitado, delimitado perimetralmente por un cerco de siete hilos, postes y varillas de madera, con doble tranquera en su ingreso. Cuenta con dos molinos que le proveen agua al Sr. Germani -vecino-. En buen estado de conservación. No cuenta con servicio alguno y la calle de acceso se encuentra sin pavimentar. El bien saldrá a la venta por el 50 % de su base imponible, es decir la suma de \$ 1.021.960,00, dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) de

su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero y fijar domicilio en el radio del Tribunal.- Saldo al aprobarse la subasta, con más un interés del uno por ciento (1%) nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha de remate. Deberá el adquirente, cumplimentar con el pago del 4 % sobre el precio de subasta, al momento de aprobarse la misma (art. 24 ley 9505). En caso de que la compra en subasta se efectuará "en comisión", el comprador en el acto de la misma deberá entregar el Formulario para compra en comisión - Ac. N° 1233 Serie A, debiendo ser aceptada la compra dentro de cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento y en los términos del art.586 del C.P.C. Postura mínima pesos diez mil (\$ 10.000). Compra en comisión art 586 del CPC. Títulos: art. 599 del C.P.C.- GRAVÁMENES. Obran en expediente. INFORMES Y REVISAR: días hábiles al Martillero -Telef. 03385- 15683284- ana_fossanomartillero@hotmail.com - Las Heras N° 284 -Publicar 3 días en el Boletín Oficial y diario Puntal (conf. AR N°29 serie B del 11/12/01). Of. 23/03/2017.-

3 días - N° 92808 - \$ 4292,67 - 10/04/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ ROSSO MARIO GABRIEL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 14011115/2013), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 31/03/2017, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un automotor marca FIAT modelo FIORINO N dominio TJF 805. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 30/03/17 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar.

2 días - N° 92761 - \$ 512,26 - 28/03/2017 - BOE

O/ Excma. Sala 5ª Cámara del Trabajo - Sec. N° 10, en autos "ARIAS ESTEBAN ALEJANDRO c/ PEREZ ESTELA NELIDA y otro ORD. ACCIDENTE - EXPTE. 3192167", Mart. Ernesto Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2º Piso

SUMARIO

<i>Remates</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Concursos y Quiebras</i>	<i>Pag. 6</i>
<i>Declaratorias de Herederos</i>	<i>Pag. 8</i>
<i>Audiencias</i>	<i>Pag. 12</i>
<i>Citaciones</i>	<i>Pag. 13</i>
<i>Presunciones de Fallecimiento</i>	<i>Pag. 25</i>
<i>Rebeldías</i>	<i>Pag. 25</i>
<i>Sentencias</i>	<i>Pag. 25</i>
<i>Usucapiones</i>	<i>Pag. 26</i>

Of. i, Rematará el 30/03/2017, a las 10:30hs, en Sala de Audiencias de esta Sala sito en segundo piso de Tribunales III (Bv. Illia esq. Balcarce) de esta Ciudad, o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, a la misma hora y lugar.- EL INMUEBLE, inscripto a nombre de la demandada Pérez Estela Nélica DNI 14.154.767, en la matrícula: N° 973926 (11) Lote de Terreno N° 9 de la Mza. 38 B° Villa Cornú de 15,33mts. de fte. Por 43,75mts. de fdo. Sup. 670,68m2.- Base de \$52.167, dinero en efectivo y/o cheque certificado, al mejor postor. Comprador abona 20% del precio más comisión de martillero,(3%), saldo al aprobarse la misma. Si el pago del saldo de la subasta se realiza después de los 3 días de aprobada, ésta devengará un interés igual a la Tasa Pasiva promedio BCRA, más el 2% mensual, compra en comisión art. 586 del CPC. Adquirente deberá abonar el impuesto prescripto por art. 24 - Ley 9505 (4%).- Postura mínima \$10.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: lote de terreno baldío en calles Coligue esq. Yafú, con una pequeña construcción de ladrillo en bloques.- Desocupado. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra. Sucaria.- Sec. Cba 21/03/2017.-

4 días - N° 92790 - \$ 2448,68 - 30/03/2017 - BOE

Ord. Juez 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N° 6, autos: "SALDUBEHERE, MARCOS AUGUSTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N°2332480/36), Mart. Carlos Javier ROQUE ACHAVAL, M.P. 01-646, domic. Duarte Quirós 640, 4º "C", rematará 29.03.2017, 10,00 hs., Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba.), INMUEBLE ubic. en Country

San Isidro, Villa Allende, Lote 1, Manz. 11, sup. 1.616,65 m², insc. MATRÍCULA N°524.124 (13) a nombre del fallido (100%). Conforme constatación: Casa con living comedor, escritorio, 3 dormitorios, 3 baños -uno en suite-, lavadero, galería, cochera, asador y pileta, en buen estado de conservación, abert. aluminio, piso madera en dorm. princ. c/calef. central y servicios de agua, cloacas, luz y gas c/zepelín. Estado de ocupación: Ocupado por inquilinos con contrato vigente hasta el 30.09.2019. CONDICIONES: Saldrá a remate por la base imponible (\$2.264.402), al mejor postor, estado en que se encuentra. Increm. Post. Mínima: \$20.000. PAGO: 20% en concepto de seña y a cuenta precio, más Impuesto Fondo Prev. Violencia Familiar (4%) y comisión ley Martillero (3% en efvo.), de contado mediante transf. bancaria a cuenta Bco. Cba.-Suc. Trib. N° 922/33763709; CBU: 0200922751000033763792 o cheque certificado ord. Síndico c/impuesto a cargo comprador. Saldo 5 días notif. aprob. subasta mediante transf. banc. elect., bajo aperc. art. 589, 1º parte, CPCC. Si excede 30 días, abonará saldo más int. 3% mensual. Compra en comisión (art. 586 C.P.C.). Adquirente deberá constituir domic. radio Tribunal. No se aceptará cesión corresp. adquisición por subasta. Exhibición: Martes 28.03.17, de 15 a 17 hs. Se subastarán también 2 Lotes de bienes muebles (sillas, mesa, sillones, camas, horno microondas, cocina, heladera, tv Led 40", sintonizador-amplificador). Sin base, mejor postor, incremento postura mínima \$500. Pago: 100% contado efectivo más impuesto Fondo Prev. Viol. Fliar. (4%) y comisión martillero (10%). Exhibición: Martes 28.03.2017, de 12 a 14 hs., en Av. Piero Astori 1300 esq. Ruta Nacional N°19, B° Palmar, Cba. Informes: Mart. Tel. 0351-155952832-4227237. Of.: 16.03.17.

5 días - N° 91880 - \$ 2649,80 - 29/03/2017 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Sec. N°7, en autos:EXPTE: 2726350: EXPEDIENTE: 2726350 - CUERPO DE PROSECUCIÓN DE EJECUCION PROMOVIDO POR EL DR. JUAN MANUEL DE RIVAS EN AUTOS: "ROMERO RODRIGO DIOGENES Y ANGELA MARIA TAMPACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 27/03/2017 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Col. de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear esq. Alonso de Río Cuarto, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará inmueble inscripto a nombre del causante RODRIGO DIÓGENES ROMERO, a

la Matrícula 1439001, Departamento Río Cuarto, ubicado en calle Buenos Aires N° 564/568 de Río Cuarto, compuesto por VIVIENDA, LOCAL COMERCIAL Y GALPÓN, que se describe—según título— como: MATRICULA 143.9001 RÍO CUARTO (24): FRACCIÓN DE TERRENO situada en calle Buenos Aires N° 564 de la Cdad. de Río Cuarto, ped. y dpto. RIO CUARTO, entre las calles Mendoza y 9 de Julio, compuesta de 11,45 m de fte. al S, 9 m en su lado opuesto por 45 m de fdo., o sea una SUP. TOTAL de 496 mt², lindado: al N, Sara María Lefebre de Pommé, hoy Octaviano Cabral; al S., calle Buenos Aires; al E, Sofía Cabral de Serpez y al O, Rafael Cangiano. Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Loc. 52, Circ. 01, Sec. 01, Mza. 059, Parcela: 24. Inscripto en la Dirección de Rentas en la cuenta N°: 240501145166. BASE IMPONIBLE: \$ 572.613. En la Municipalidad de Río Cuarto, el inmueble posee dos números de cuenta: 146286 y 146287. SEGÚN CONSTATACIÓN de fecha 21/11/2016, en el domicilio sito en calle Buenos Aires N° 564, se encuentra una vivienda familiar ocupada por la Sra. Ángela Noemí Romero (heredera del titular registral), su pareja y su hija Sofía Gauna, y lo hace en calidad de propietaria del 50% de la totalidad del inmueble. La vivienda se encuentra en un sector de la ciudad que posee todos los servicios, no obstante ello carece de conexión a gas natural. Posee zaguán, sala de estar, dos baños, dos dormitorios, comedor, cocina, sector tipo estar-escritorio. Patio con construcción que consta de un dormitorio y baño. Portón de ingreso vehicular, pasillo que finaliza en galpón de 10x15 metros, aproximadamente. En oportunidad de la constatación, la Sra. Romero manifestó que el galpón posterior se encuentra alquilado al Sr. Leandro Narvaja, sin contrato, que el mismo abona \$ 1.000 mensuales y que no tiene establecido término de locación. El galpón se encuentra enclavado en la parte posterior del inmueble y tiene dos accesos. En el domicilio sito en calle Buenos Aires 568 se encuentra un sector del inmueble destinado a consultorios odontológicos, el que se encuentra alquilado por la Sra. Romero a terceros, conforme surge del contrato de locación cuya copia se adjunta al acta de constatación, cuyo vencimiento opera el 31/08/2017. CONDICIONES: Base: monto de la base imponible del inmueble: \$ 572.613. Incrementos mínimos: \$30.000, dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y el 4 % correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, Art. 24 Decreto n° 480/14. Compra en comisión, deberá -el interesado- cumplimentar lo dispuesto

por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o, en su defecto, de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador, dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste.- EXHIBICION: 23/3/2017 de 11 a 12 hs.- Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Río Cuarto, 14/03/2017. Fdo: Dra. Natalia Gigena (Secretaria)

5 días - N° 91795 - \$ 7535,75 - 27/03/2017 - BOE

EDICTO: O: Cámara Laboral de Villa María en autos "MORALES MARIO PABLO c/ ROSSO y CIA S.R.L. - Ordinario - Despido" (Expte N° 343369) , Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en calle Gral Paz 331 PB de V.María, el día 27/03/2017 a las 10:00 hs., los siguiente inmuebles, ubicados en calle Sarmiento esq P. Seppey y sobre P.Seppey . A saber:1) Inmueble Matrícula N° 432.790, lote de terreno ubic en Mz. Letra "F" de la cdad. Y Ped. VMaría, Depto. Gral San Martín, Pcia de Cba, se desig como LOTE N° 10, y mide :11,75 ms. de fte. al S.O. por 24 ms. de fdo. SUP. TOTAL DE 282 ms², y linda , al SO: c/ calle Porfirio Seppey; al NO: c/ lote 11; al NE: C/ LOTE 3 Y AL SE: c/ lote 9.- DGR N°16042144435/5; 2) Inmueble Matrícula N° 432.791, lote de terreno ubic en Mz. Letra "F" de la cdad. Y Ped. V María, Depto. Gral San Martín, Pcia de Cba, que se designa como LOTE N° 11, y mide:11.75 ms. de fte. al S.O., por 24 ms. de fdo. SUP. TOTAL DE 282 ms² y linda, al SO. : c/ calle Porfirio SEppey; al NO: c/ lotes 12 y 13; al NE: c/ lote 2 y al SE: c/ lote 10.- DGR N°16042144436/3; 3) Inmueble Matrícula N° 432.792, lote de terreno ubicado en Mz. Letra "F" de la cdad. y Ped. V María, Depto. Gral San Martín, Pcia de Cba, que se designa como LOTE N° 12, y mide:12 ms. de fte. al N.O., sobre calle Sarmiento, por 23,61 ms. de fdo. Y fte. al SO. , sobre calle Porfirio Seppey, forma esquina, lo que hace una SUP. TOTAL DE 283,32 m² y linda , al NO: c/ calle Sarmiento; al SO: c/ calle Porfirio Seppey; al SE.: C/ lote 11 y al NE.: c/ lote 13. DGR bajo Cuenta N°16042144423/1.-CONDICIONES: Los inmuebles saldrán a la venta por su base imponible, es decir: 1) El Inmueble Matrícula N° 432.790, la suma de \$196.713,00

(100%), 2) El Inmueble Matrícula N° 432.791, la suma de \$794.593,00 (100%) y 3) en el Inmueble Matrícula N° 432.792 la suma de \$131.346,26 (100%). Incrementos mínimos de las posturas \$ 10.000.-Se venderán al mejor postor y en el acto de la subasta los compradores abonarán en efectivo o cheque certificado el 20% del monto de la compra como seña y a cuenta del precio total, más el 4% sobre el precio a los fines de la integración del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (conf. art. 24 de la Ley 9505), con más la comisión del ley al Martillero; el saldo (80%) restante del monto de la compra, al aprobarse la subasta, mediante depósito judicial, de conformidad al art. 589 del C.P.C.C. Se hace saber al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse Auto Aprobatorio de subasta, pasados los 30 días del remate, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, obrará intereses equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el BCRA con más el (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del C.P.C.C.). En caso de Compra en Comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta, el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite al efecto (AR 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014), y que en el caso de resultar comprador deberá ratificar la compra dentro de los cinco (5) días posteriores a la subasta, bajo apercibimientos de lo prescripto por el art. 586 C.P.C.C. MEJORAS: ESTADO: Se trata de tres lotes de terreno, que son parte de una superficie mayor, con las siguientes mejoras en los lotes 10 y 11 hay una plataforma de cemento alisado, con techo de chapa en parte, sostenido por columnas de chapa, dentro de la cual hay surtidor de combustible, y el techo invade algunos metros del lote 12. El inmueble no cuenta con ningún servicio conectado. Los inmuebles se encuentran desocupados, todo conforme Acta de Constatación de fs. 481. Mas datos al Martillero, Lisandro de la Torre N° 154, Villa María TE 0353-156564771 -de 17 a 20 hs.- Dra.M. de los Angeles Morello - ProSecretaria- Oficina 06 /03/17 .-

5 días - N° 91375 - \$ 8590,65 - 27/03/2017 - BOE

Orden Juez de Familia 6° Nominación autos: " CUERPO DE REGULACION DE HONORARIOS DE LA DRA. ANA MARIA TORRES EN : BOSSIO MONICA RUTH C/ WARDE HUMBERTO EDUARDO -DIVORCIO VINCULAR- -EXPEDIENTE N° 1859615", Martillero M. Gabriela Cornejo, matricula 1-587 con domicilio calle Montevideo 715, 1° "C", Córdoba, rematará el día 07 de Abril de 2017, a las 10:00 hs. o día

hábil siguiente, misma hora lugar y condiciones si aquel resultare inhábil, en Sala Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 244, Subsuelo Córdoba, inmueble en calle Chacabuco sin número (entre los n° 275 y 283) B° Centro Inscripto Matrícula N° 594.679 CAPITAL (11) a nombre del demandado Warde Humberto Eduardo, Lote de terreno edificado designado Lote 35 s/ plano aprobado en Expte. Pcial. N° 0033-34500/92 Carpeta de P.H. 6065. Sup. Total de 90ms.82dms.cds.CONDICIONES: base: \$ 850.494,00, dinero de contado, efectivo ,mejor postor. Comprador abonará en acto subasta 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, mas comisión ley martillero (3 %) el 4% del precio (impuesto Prevención de violencia familiar, (Ley 9505) , saldo al aprobarse subasta(art. 589 del C.P.C.), mediante transferencia electrónica bancaria desde su cuenta, a la cuenta n° 922/81674303, CBU 0200922751000081674338, para los presentes autos y juzgados, bajo apercibimiento art. 585 del CPC. Post. Mínima \$ 5.000.Comprador en comisión deberá manifestar en acto de subasta nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en termino de ley, bajo apercibimiento (art. 586 del P.C.P). Edificación en construcción: esqueleto de hormigón de un edificio de 12 pisos. Cada piso posee 3 pilares de hormigón, con su respectiva escalera para acceder al piso siguiente, hueco para ascensor. Desocupado. En la zona existen todos los servicios, calle pavimentada, (según constatación fs. 383). Títulos: Art. 599 C.P.C.- Gravámenes: Surgen de autos. Informes Mart. 0351-4892620 (de 17 a 19hs.)-153098404- Of. 15 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. María Pamela López Minuet: Secretaria-

5 días - N° 92030 - \$ 2532,35 - 07/04/2017 - BOE

RAR S.A. - Gran Concurso Preventivo-Hoy Quiembra Indirecta - Concurso Especial del banco de Galicia y Bs. As. S.A. - Expte. 2836707/36. Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. - Conc. y Soc. N°6 Cba., autos: "RAR S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA - CONCURSO ESPECIAL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Expte. 2836707/36), Mart. Víctor E. Barros M.P. 1-330, c/domic. Arturo M. Bas N°587-Cba., rematará en Sala Colegio de Martilleros (Arturo M. Bas N°262 - Cba.), día 30/03/2017, 9:00 hs., los siguientes bienes prendados de la fallida: LOTE 1) Centro mecanizado vertical marca Fadal, modelo VMC 4020-1996, base: \$80.000; LOTE 2) Centro mecanizado vertical marca Argo, modelo CMH A1-1997, base: \$70.000; LOTE 3) Centro mecanizado vertical marca Mitsui Seiki, modelo VR3A-2000,

base: \$70.000; LOTE 4) Centro mecanizado horizontal marca Romi, modelo Polaris 400-2000, base: \$130.000; LOTE 5) Torno control numérico, marca Promecor, modelo SMT 20-1987, base: \$40.000; LOTE 6) Torno control numérico marca Lealde, modelo ECN EP-750-1992, base: \$30.000; LOTE 7) Torno control numérico marca Biglia, modelo TCN-1995, base: \$30.000; LOTE 8) Torno control numérico marca Promecor, modelo PMC 03-1996, base: \$120.000; LOTE 9) Torno control numérico marca Promecor, modelo PMC 03-1996, base: \$75.000; LOTE 10) Torno control numérico marca Danobat, modelo NI-1500-1992, base: \$15.000; LOTE 11) Torno control numérico marca Mori Seiki, modelo TCN SL5-2000, base: \$150.000; LOTE 12) Torno control numérico marca Mori Seiki, modelo TCN SL5-2000, base: \$120.000; LOTE 13) Torno control numérico marca Mori Seiki, modelo TCN SL5-2000, base: \$100.000; LOTE 14) Torno control numérico marca Okuma Howa, modelo BI HUSI-LLO-2000, base: \$180.000 y LOTE 15) Máquina medir 3 dimensiones marca Mitutoyo, modelo Beyond 916-1998, base: \$180.000. El día 31/03/2017, a las 9,00 hs., los siguientes lotes: LOTE 1) (a) Compresor marca Ceccato, modelo C550/8-1999, (b) Compresor marca Ceccato, modelo 7246-1999 y (c) Compresor marca Ceccato, modelo 778122-2008, base: \$100.000; LOTE 2) (a) Horno pintura c/software control temp. marca Tecno Spray, modelo 1999, (b) Horno pintura c/software control temp. marca Tecno Spray, modelo 2000, (c) Horno pintura c/software control temp. marca Tecno Spray, modelo 2006 y d) Horno pintura c/software control temp. marca Tecno Spray, modelo 2010, base: \$100.000; LOTE 3) Máquina control de calidad marca Flumignan, modelo D32012-1998, base: \$18.000; LOTE 4) Máquina control de calidad marca Flumignan, modelo D32014-1998, base: \$18.000; LOTE 5) Máquina control de calidad marca Flumignan, modelo D32013-1998, base: \$18.000; LOTE 6) Balanceadora marca Schenk, modelo 109-2000, base: \$18.000; LOTE 7) Balanceadora marca Schenk, modelo 110-2000, base: \$18.000 y LOTE 8) Balanceadora marca Pessot, modelo C2359-2000, base: \$15.000. CONDICIONES: Saldrán a la venta por las bases consignadas en cada caso y de no haber interesados por sus dos terceras partes (2/3), al mejor postor y en el estado en que se encuentran. INCREMENTO POSTURA MINIMA: \$3.000. PAGO: 100% acto remate, de contado med. transf. banc. electr. cuenta Bco. Cba. N°20655509 (CBU 0200922751000020655592) o cheque certif. ord. Síndico c/comisión a cargo comprador, con más Impuesto Fondo Prev. Viol. Fam. (4%), IVA (10,5%) y comisión Mart. mismo

acto (10% efvo). Todos los gastos de desarme y traslado son a cargo de los compradores. Entrega bienes deberá coordinarse con el Martillero, bajo apercibimiento de aplicar al adquirente multa de 2 jus por cada día de retardo. Compra en comisión permitida (Art. 586 C.P.C.). Terceros atenerse al art. 188 L.C.Q. EXHIBICIÓN: Camino a Monte Cristo Km. 5 y ½, Córdoba (RAR S.A.), días 23, 27 y 28/03/2017, 15 a 18 hs., concurrir c/DNI. Informes al Martillero: 0351-155068269. OF.: 16.03.17. Fdo.: Dr. Beltramone, Hugo Horacio – Secretario.-

3 días - N° 91922 - \$ 4824,15 - 30/03/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. y 3° Nom. C.C.C. Río III. Sec.N°5. Autos:" SUESCUN NICOLAS C/ PONZETTI JUAN PABLO-EJECUTIVO (504659) Valdamarin Damian. M.P. 01-0252 rematará el 29/03/2017 a las 10:00Hs, en sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 PB Río III Cba. El siguiente automotor: Marca Ford, Modelo St Ranger dc 4x4 xlt 3.0l d/07, tipo pick up, motor marca: international nro. c34216644, marca chasis: ford, número de chasis: 8AFDR13P07J034801, modelo año 2007, dominio: GHF -657 de titularidad del demandado Ponzetti, Juan Pablo, dni. 22.880.838 condiciones: SIN BASE, Posturas mínimas (\$500) al mejor postor, sin base, dinero contado o cheque certificado, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del monto total de venta a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero (10%) Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 374/30566101 abierta para los presentes autos (CBU 0200374851000030566110) Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (AR 1233 Serie A 16/09/14 pto. 23 y Art. 586, CPC). Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavallo N° 120 Río III- Tel 03571-645379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. REYES, Alejandro Daniel, -Juez- Dr. VILCHES, Juan Car-

los -Prosecretario. Río Tercero Cba., 01 de 03 de 2.017.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial

3 días - N° 91983 - \$ 1452,99 - 29/03/2017 - BOE

EDICTO:O/ Juez de 1° Inst. y 50° Nom. C.C. autos CUNEO, Mariana Laura c/ PERALTA, Susana Del Valle y otros- P.V.E – ALQUILERES - (EXPTE N° 2670795/36) El Martillero Argañaraz, Carlos M.P. 01- 1948, con domicilio en calle Pje Chicoana N° 336 rematará el día 27/03/2017 a las 11.00 HS sala de Remate T.S.J. A. M. Bas 244 subsuelo, derechos y acciones equivalentes a una cuarta parte perteneciente a PONCE DE LEON, Juan del Valle sobre la nuda propiedad del inmueble Matricula 58808 (11) sito en Copina n° 2381 B° Oña de esta Ciudad desig. como lote 16, manz. 12, sup. De 223ms. 30dms. cdos. Ocupado por el codemandado. Mejoras: dos dormitorios s/placar, patio asador, garage, living, baño completo, cocina, lavadero techado, rejjas, mas otra cochera c/pileta de material. c/ gas natural y agua servicios gas natural y luz. Cuenta: 110115814095 CONDICIONES: Base de \$ 55.550.00 post. Mínimas \$ 5.000 dinero efectivo y al mejor postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, la comisión de ley del Mart. (5%), mas 4% Ley N° 9505 si el pago del saldo del precio se realizara después de los (30) días de realizada la subasta o después de los (3) días hábiles de la notificación de la resolución que la aprueba, según el caso, este devengara un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central de la Republica Argentina, mas el dos por ciento (2%) mensual; razón por la cual, se podrá depositar el remanente en cuestión, con anterioridad a las circunstancias descriptas. Si el precio supera los treinta mil pesos se deberá acreditar la transferencia electrónica de fondos a la cuenta que el martillero indique. Compra en comisión: indicar en el acto de subasta, el nombre y domicilio del comitente, quien deberá dentro de los cinco días posteriores al de la subasta, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo. Concurrir con DNI – constancia de CUIT/CUIL Exhibición el día 23/03/2017 de 11hs a 12hs Inf. Mart., TEL. 156149157 Of. 17/03/2017

5 días - N° 92075 - \$ 4374,50 - 27/03/2017 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N°6 Cba., autos: "RAR S.A. GRAN CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA INDIRECTA CONCURSO ESPECIAL BANCO CREDITICOOP COOP. LTDO. (Expte. 2858653/36), Mart. Eduardo César Ambord M.P. 01-28, c/domic. Achával Rodríguez N°2080 - Cba., rematará

en Sala Colegio de Martilleros (Arturo M. Bas N°262 Cba.), día 29/03/2017, 9:00 hs., luego de efectivizadas las subastas de los Exptes. N°2847227/36 y N°2852408/36, los siguientes bienes muebles prendados de propiedad de la fallida: 1) Centro de mecanizado vertical, marca Okuma, Modelo Cadetmate, origen Taiwan, n° serie 0371, Año 1998, base: \$200.000; 2) Torno control numérico: marca Okuma, modelo Crowm 762 E, origen Taiwan n° serie 0068, Año 1997, base: \$240.000; 3) Torno control numérico: marca Biglia, modelo B-600/6, n° serie 2088, Año 1993, base: \$200.000; 4) Torno control numérico: marca Promecor, modelo PMC SMT E/P 580, origen Argentina, n° serie 3050, Año 1993, base: \$200.000; 5) Centro de mecanizado vertical horizontal, marca Mori Seiki, modelo MH 63, origen Japón, n° serie 528, año 1993, base: \$400.000; y 6) Torno de control numérico: marca Víctor, modelo Turn 26, n° serie U/c-1263, Año 1991, base: \$240.000. CONDICIONES: Saldrán a la venta por las bases consignadas en cada caso, de no haber interesados por sus 2/3 partes o sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentran. INCREMENTO POSTURA MINIMA: \$5.000. PAGO: 100% acto remate, de contado med. transf. banc. electr. cuenta Bco. Cba. N°20682404 (CBU0200922751000020682442) o cheque certif. ord. Síndico c/comisión a cargo comprador, con más Impuesto Fondo Prev. Viol. Fam. (4%), IVA (10,5%) y comisión Mart. mismo acto (10% + IVA en efvo). Todos los gastos de desarme y traslado son a cargo de los compradores. Entrega bienes deberá coordinarse con el Martillero, bajo apercibimiento de aplicar al adquirente multa de 2 jus por cada día de retardo. Compra en comisión: art. 586 C.P.C.. Terceros atenerse al art. 188 L.C.Q. EXHIBICIÓN: Camino a Monte Cristo Km. 5 y ½, Córdoba (RAR S.A.), días 23, 27 y 28/03/2017, 15 a 18 hs. Informes al Martillero: Tél. 0351-156518089. OF.: 17.03.17. Fdo.: Dr. Beltramone Hugo Horacio - Secretario.- Ver fotos en: <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/subasta/482.->

3 días - N° 92077 - \$ 1686,27 - 29/03/2017 - BOE

Orden Juz. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la Cdad. de Río Tercero. Autos: "VILLANUEVA FUNES CECILIA MARIA C/ INVERSORA VGB S.A. -EJECUTIVO-" (Exp. 1708591), Mart. Lozada 1-791 dom. en calle Roma N° 66 Río III, rem. 28/03/17 a las 10.30hs. ó hábil sgte. misma hora y lugar por fza. mayor o imposib. del Trib., en Sala Rem. Trib. Río III (V. Peñaloza 1.379) el sgte. bien: AUTOMOTOR marca Chevrolet, modelo: Chevrolet Montana 1.8 LS, tipo: Pick-Up Cabina Simple, motor marca: Chevrolet Nro. CSD009398, chasis marca: Chevrolet Nro.

9BGCA8000DB248292, mod./año: 2013, dominio: MYD-475. COND: sin base, dinero ctdo. efvo. o ch. certif. y al mejor postor. Compr. abon. acto sub. 20% precio mas com. mart. (10%) y 4% Imp. Ley 9505, saldo aprob. sub. o 30 días corridos con mas int. tasa pasiva BCRA mas 2% mens. en caso de no consig. saldo precio en dicho lapso y hta. efvo pago en cta. jud. 374/31140104 – CBU: 0200374851000031140142. Post. Mínima: \$ 1000. Compr. Com. art. 586 C.P.C. Tit. y Grav.: Art. 599 C.P.C. Posesion: A la inscr. reg. EXHIB: Los días 23 y 27 de Marzo Pje. Agustin Perez N° 98 B° Cofico (15-17hs.) Cba. Capital EDICTOS: "La Voz del Interior". INF: Mart T.E. 156- 510510. Dra. Lopez. Secretaria. Of. 20-03-2017

3 días - N° 92298 - \$ 843,06 - 28/03/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ GRIMAUT S.R.L. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 28310/2014), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 27/03/2017, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: LOTE 1) 10 baterías 75 Ampers; LOTE 2) 10 baterías de 75 Ampers; LOTE 3) 10 baterías 75 ampers; LOTE 4) 10 baterías 75 Ampers; LOTE 5) 5 baterías 75 Ampers; LOTE 6) 10 baterías 65 Ampers; LOTE 7) 6 baterías 65 Ampers; lote 8) 6 baterías 110 Ampers; LOTE 9) 6 baterías de 110 Ampers. LOTE 10) 6 baterías de 110 Ampers.; LOTE 11) 6 baterías de 110 Ampers.; LOTE 12) 2 baterías 85 Ampers; LOTE 13) 1 batería 120 Ampers; LOTE 14) 2 baterías F50JD; LOTE 15) 1 batería Heliar TOP 65, 1 batería Heliar Racing 65, 1 batería Heliar Free 65; LOTE 16) 2 baterías Heliar Free 75 Ampers; LOTE 17) 1 batería Heliar 180 Ampers y 1 batería Willard 70 Ampers; LOTE 18) 2 baterías X -73 ELPRA EXTREM 75 Ampers; LOTE 19) 1 batería G.V. 140 Ampers; LOTE 20) 8 baterías Elpra Extrem 78. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 23/03/17 de 15 a 18hs. y el día 24/03/2017 de 10 a 12hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar.

2 días - N° 92504 - \$ 1164,14 - 27/03/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ SUCESION DE SEGURA JOSE RICARDO s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 34014388/2011), el martillero Tristán Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 28/03/2017, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una pick-up marca CHEVROLET modelo CORSA GL 1.6 D año: 1998 dominio CCL 909. Dr. Agus-

tín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 27/03/17 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar.

2 días - N° 92509 - \$ 566,44 - 27/03/2017 - BOE

Ord. Juez 36° C. y C. Sec. Dra. Inaudi, Autos "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ PORTELA RICARDO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES (EXPT. N° 2413930/36)" Alejandro Avendaño 01-0328, domicilio Ayacucho 341 1° "C", rematará 28/03/2017 09:00 hs. en A. M. Bas 244 subsuelo, Automotor: Marca: RENAULT; Modelo: CLIO 5 PTAS PACK PLUS; Año: 2010; DOMINIO: IOS 593. Inscripto a nombre del demandado Portela Ricardo César. Condiciones: Sin Base, contado, al mejor postor, debiendo comprador abonar en el acto el 20% del valor de la compra, más com. martillero e impuesto del 4% Ley 9505. Postura Mín.: \$ 5.000, compra en comisión: comprador deberá individualizar al comitente, quién deberá ratificarla dentro de los cinco días posteriores; bajo apercibimiento de adjudicársela al comisionista (art. 586 del C.P.C y C.). Saldo a la aprobación. Si el Auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados los treinta días de la fecha del remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable deberá abonar un interés igual a la tasa pasiva BCRA con mas el 2% nominal mensual. Ver: Días 24, 25, 27 de Marzo de 16 a 18 hs. en calle Castro Barros 848 Inf. Martillero: 5693007 - 155176363; Dra Inaudi (Secretaria) Of. 21/03/2017.-

2 días - N° 92652 - \$ 926,20 - 28/03/2017 - BOE

O. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. - Conc. y Soc. N° 6 Cba., autos "RAR S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA – CONCURSO ESPECIAL BANCO MACRO S.A.- (Expte. N° 2847227/36)", Mart. Carlos Ferreyra MP 01-214, c/domic. Deán Funes N° 525 Cba., rematará en Sala Colegio de Martilleros (Arturo M. Bas N° 262 – Cba.), día 29/03/2017, 9:00 hs., el siguiente bien prendado de la fallida: Centro de mecanizado horizontal marca Mori Seiki, Modelo NH5000DCG/40, N° Serie NH502GH0532 (CU-419) c/control numérico MSX-701III, origen Japón.- CONDICIONES: Sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado, las que se recibirán en el Juzgado hasta las dos primeras horas hábiles del día 27/03/17, debiendo contener el monto total del precio ofrecido en moneda de curso legal, datos identifica-

torios del postulante y firma, además el oferente tiene que estar presente al inicio de la subasta, bajo apercibimiento que considere no válida su propuesta. INCREMENTO POSTURA MINIMA: \$ 3.000. PAGO: 100% acto remate, de contado med. transf. banc. electr. cuenta Bco. Cba. N° 20682608 – (CBU 0200922751000020682688), o cheque certif. ord. Síndico c/comisión a cargo comprador, con más Impuesto Fondo Prev. Viol. Fam. (4%), IVA (10,5%) y comisión Mart. Mismo acto (10% efvo.) Todos los gastos de desarme y traslado son a cargo de los compradores. Entrega bienes deberá coordinarse con el Martillero, bajo apercibimiento de aplicar al adquirente multa de 2 jus por cada día de retardo. Compra en comisión: art. 586 C.P.C.. Terceros atenerse al art. 188 L.C.Q. EXHIBICION: Camino a Monte Cristo Km 5 y ½, Córdoba (RAR S.A.), días 23, 27 y 28/03/2017, 15 a 18 hs.- Informes al Martillero: vía mail a ezeffronteravaca@gmail.com ó mart.ferreyra@gmail.com ó por WhatsApp a los N° 351-6814689 – 351-6501338 o por Tel: 0351-4218716.- Of. Cba. 17.03.2017.- Dr. Beltramone Hugo Horacio - Secretario.-

3 días - N° 92312 - \$ 1403,58 - 29/03/2017 - BOE

Ord. Juez 1° Inst. y 33° Nom. Civ. y Com. – Conc. y Soc. N°6 Cba., autos: "RAR S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA INDIRECTA – CONCURSO ESPECIAL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. (Expte. 2852408/36)", Mart. Carlos Ferreyra M.P. 01-214, c/domic. Deán Funes N°525-Cba., rematará en Sala Colegio de Martilleros (Arturo M. Bas N°262 – Cba.), día 29/03/2017, 9:00 hs., luego de efectivizada la subasta del Expte. N°2847227/36, los siguientes bienes muebles de propiedad de la fallida: Lote 1) Un centro mecanizado horizontal, usado, industria japonesa, marca MORI SEIKI, mod. NH5000DCG/40 c/N° NH502GE0391. Cantidad de portaherramientas: 40, equipada c/unidad de gobierno marca MORI SEIKI, mod. MSX-701III, transformador de 55 kva. y extractor de virutas marca MOSNIK mod. RDIIC-020 N° 071485-4, todo formando una sola unidad, año 2007, base: \$210.000; Lote 2) Un centro mecanizado horizontal, industria japonesa, marca MORI SEIKI, modelo NH 5000 DCG/40, año de fabric. 2008, equipada c/unidad de gobierno Mori Seiki, transformador de 55 kva. y extractor de virutas mod. RDIIC-020 N°090284, todo formando una unidad, base: \$210.000; Lote 3) Centro mecanizado horizontal marca MORI SEIKI mod. NHX4000 año de fabric. 2011 c/N° NHX40111005 equipada con unidad de gobierno mori seiki, transformador de 55 kva. y extractor de virutas con control numérico M730 BM, todo formando una unidad,

base: \$187.500; Lote 4) Un grupo electrógeno N° 23844-1 estático –usado- Industria Argentina, marca Palermo, modelo PP de 405 KVA/302 KW, compuesto de un motor de combustión interna diésel turbo aspirado marca Perkins, mod. 2306 TAG3A, alternador marca Gramaco, modelo G2R 315 SA/4 de 405 KVA de potencia a 1500 rpm.220.380V, todo formando una unidad, sin base; Lote 5) Un equipo para control de llantas de medición flexible –usado- marca INFAS año de fabric. 2011 con N° OT13672 c/ control numérico Siemens todo formando una unidad, base: \$80.000. CONDICIONES: Saldrán a la venta por las bases consignadas en cada caso, salvo lote 4) que será sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentran. Se admiten 'ofertas bajo sobre cerrado', las que se recibirán en el Juzgado hasta las dos primeras horas hábiles del día 27/03/17, debiendo contener el monto total del precio ofrecido en moneda de curso legal, datos identificatorios del postulante y firma, además el oferente tiene que estar presente al inicio de la subasta, bajo apercibimiento que se considere no válida su propuesta. INCREMENTO POSTURA MINIMA: Los Lotes 1), 2) y 3) \$20.000, Lote 4) \$5.000 y Lote 5) \$10.000. PAGO: 100% acto remate, de contado med. transf. banc. electr. cuenta Bco. Cba. N°20682705 (CBU0200922751000020682756) o cheque certif. ord. Síndico c/comisión a cargo comprador, con más Impuesto Fondo Prev. Viol. Fam. (4%), IVA (10,5%) y comisión Mart. mismo acto (10% efvo). Todos los gastos de desarme y traslado son a cargo de los compradores. Entrega bienes deberá coordinarse con el Martillero, bajo apercibimiento de aplicar al adquirente multa de 2 jus por cada día de retardo. Compra en comisión: art. 586 C.P.C.. Terceros atenerse al art. 188 L.C.Q. EXHIBICIÓN: Camino a Monte Cristo Km. 5 y ½, Córdoba (RAR S.A.), días 23, 27 y 28/03/2017, 15 a 18 hs. Informes al Martillero: vía mail a ezeffronteravaca@gmail.com o mart.ferreyra@gmail.com o por whatsapp a los N° 0351-6814689 – 351-6501338 o Tél. 0351-4218716. OF.: 17.03.17. Fdo.: Dr. Beltramone Hugo Horacio - Secretario.-

3 días - N° 92314 - \$ 2642,07 - 29/03/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EL SEÑOR JUEZ DE 1ª INST. Y 1ª NOM. C. C. Y C. DE MARCOS JUÁREZ (CBA.), DR. JOSÉ MARIA TONELLI, SECRETARÍA A CARGO DE LA DRA. MARÍA JOSÉ GUTIERREZ BUSTAMANTE, COMUNICA QUE EN AUTOS CARATULADOS :“MIOTTI, ARTEMIO RICARDO - CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE. 3431989), SE HA DICTADO SENTENCIA N°

17 DE FECHA 17/03/2017, DONDE SE RESUELVE: 1º) DECLARAR ABIERTO EL CONCURSO PREVENTIVO DEL SEÑOR ARTEMIO RICARDO MIOTTI (D.N.I. N° 13.503.954), CUIT N° 20-13.503.954-4), ARGENTINO, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO REAL EN CALLE SAN MARTÍN N° 735 DE LA CIUDAD DE GENERAL ROCA Y PROCESAL EN CALLE SAN MARTÍN N° 758 DE ÉSTA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ, AMBOS PCIA DE CÓRDOBA. 3º) FIJAR COMO FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBEN PRESENTAR DIRECTAMENTE LOS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y TÍTULOS JUSTIFICATIVOS DE LOS MISMOS AL SEÑOR SÍNDICO, EL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (03/05/2017) SEGÚN ART. 14 INC. 3 LCQ; DEBIÉNDOSE ESTAR EN RELACIÓN A LO PREVISTO AL ARANCEL, A LO DISPUESTO POR ART. 32 DE LA LEY 24.522 - MODIFICADO POR LEY 27.170. 4º) FIJAR COMO FECHA PARA QUE EL SÍNDICO PRESENTE LAS COPIAS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 34 LCQ, EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (22/05/2017). 5º) FIJAR COMO FECHA PARA QUE EL SEÑOR SÍNDICO PRESENTE EL INFORME INDIVIDUAL DE LOS CRÉDITOS QUE PREVÉ EL ART. 35 LCQ, EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (22/06/2017). 6º) FIJAR COMO FECHA PARA DICTAR LA RESOLUCIÓN SOBRE LOS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS QUE CONTEMPLA EL ART. 36 LCQ, EL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (15/08/2017). 7º) FIJAR COMO FECHA PARA QUE EL SEÑOR SÍNDICO PRESENTE EL INFORME GENERAL QUE PREVÉ EL ART. 39, EL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (13/09/2017). 14º) LÍBRENSE LAS COMUNICACIONES NECESARIAS A LOS FINES DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 21 DE LA LCQ. 15º) FIJAR COMO FECHA TOPE PARA QUE EL DEUDOR PRESENTE LA PROPUESTA DE AGRUPAMIENTO DEL ART. 41 DE LA LCQ, EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (31/08/2017). 16º) FÍJESE PARA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (11/10/2017) LA FECHA PARA EL DICTADO DE RESOLUCIÓN A LOS FINES DE CATEGORIZACIÓN DE ACREEDORES SEGÚN ART. 42 LCQ. 17º) FIJASE COMO FECHA DE VENCIMIENTO DEL PERIODO DE EXCLUSIVIDAD, EL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (03/04/2018). 18º) FÍJESE PARA EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (23/03/2018) A LAS 10:00 HORAS, LA AUDIENCIA INFORMATIVA PREVISTA POR EL ART. 45 PENÚLTIMO PÁ-

RAFO DE LA LCQ. 19º) HÁGASE SABER AL DEUDOR QUE EL PLAZO PARA HACER PÚBLICA SU PROPUESTA, PRESENTANDO LA MISMA EN EL EXPEDIENTE, VENCE EL DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (02/03/2018) SEGÚN ART. 43, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY 24.522., SE HACE SABER TAMBIÉN QUE ACEPTÓ EL CARGO DE SÍNDICO, EL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL NÉSTOR GERÓNIMO HAYDUK, CON DOMICILIO EN CALLE EN AVDA. ALEM N° 267 1º PISO DEPTO. A DE LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ, PROVINCIA DE CÓRDOBA.

5 días - N° 92794 - \$ 6277,25 - 31/03/2017 - BOE

RÍO CUARTO - TRIBUNAL: 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto. SECRETARIA: N°9. AUTOS: "2435478 - ACCENDERE EZEQUIEL EDGARDO - CONCURSO PREVENTIVO"; se ha dictado con fecha 13/03/2017 la siguiente resolución: I) Reordenar las fechas previstas en el A.I. N° 250 de fecha 27/07/2016, estableciéndose que el período de exclusividad se prorrogará hasta el día 28 de abril de 2017. II) Fijar nueva fecha a los fines que tenga lugar la audiencia informativa, día 21 de abril de 2017 a las 10.00 hs. III) Publíquense edictos por un día sin perjuicio de la notificación mediante cédula, conforme lo dispuesto en el considerando IV. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. FRAIRE de BARBERO Rita (Juez). Dra. Carina SANGRONIZ (Secretaria).

1 día - N° 92665 - \$ 317,19 - 27/03/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Juzgado 26ª. Nom. Civil y Com.-Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "OMAR SAVINO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2841823/36), , mediante sentencia 34 de fecha 23 de febrero de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO...; RESUELVO: I) Declarar la quiebra de "OMAR SAVINO S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio al Folio 1209 del año 1.984 y bajo la matrícula N°3046-B el 13 de noviembre de 2000, con sede social inscripta en calle Avenida Sabatini 2292 de la Ciudad de Córdoba... VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe... VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento...IX) Prohibir a la falli-

da hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados... XVI) Fijar hasta el día 21 de abril de 2017 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; XVII) Fijar el día 7 de junio de 2017 para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 28 de julio de 2017. XVIII) Fijar el día 28 de agosto de 2017 para la presentación del Informe General. FDO: EDUARDO NESTOR CHIAVASSA -JUEZ- ... Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 10 de marzo de 2017 ha aceptado el cargo de Síndico la Cra. Laura Maria Carmona constituyendo domicilio a los efectos legales en Av. Gral Paz 108 2º piso de esta Ciudad de Córdoba, horario de Atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 y 15:00 a 18:00 hs. T.E. 4237960. Oficina, 15 de marzo de 2017.

5 días - N° 91674 - \$ 2829,35 - 27/03/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26º. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "TOUJAS, ROBERTO CARLOS -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Exp. N° 2881628/36). SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA Y OCHO. Córdoba, catorce de marzo de dos mil diecisiete. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Toujas, Roberto Carlos D.N.I. N° 21.391.078, con domicilio real en calle Obispo Ceballos N° 512, Bº San Martín, de la Ciudad de Córdoba. (...) III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. (...) IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). (...) XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 10 de mayo de 2017. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 27 de junio de 2017. XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 28 de agosto de 2017. XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 25 de septiembre de 2017. XVIII) Intimar a la fallida para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art.

86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib). (...) Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 92073 - \$ 1985,60 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "HAAG, NESTOR EDUARDO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE N° 2961401/36, ha resuelto por Sentencia N° 13 de fecha 03/03/2017: I) Declarar en estado de quiebra al Nestor Eduardo Haag, D.N.I.: 12.278.012, con domicilio real en calle Brandan 1067, ciudad de Córdoba-II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de la Provincia y en el Registro de Juicios Universales, a cuyo fin, ofíciase. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. IX) Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 28/04/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 15/06/2017 y el Informe General el 28/07/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 30/06/2017. Se hace saber que el Síndico el Cr. Público Jaime Gabriel Gel, MP: 10.10424.4, ha aceptado el cargo. Constituyó domicilio en calle San José de Calasanz N° 511, ciudad de Córdoba. Of: 17/03/2017-

5 días - N° 92258 - \$ 2735,50 - 29/03/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 52º Nom., Conc. y Soc. N° 8, de Córdoba en autos "KOPECKY, SILVIA BEATRIZ - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 2912523/36), se hace saber que por Sent. N° 46 de fecha 09/03/2017 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Silvia Beatriz Kopecky D.N.I. 21.755.211, C.U.I.L. N° 27-21755211-2, con domicilio real en calle Elias Alippi N° 2983, Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.-Ordenar la incautación de los bienes y papeles de la fallida (arts. 107 y 177 L.C.Q.), a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo

apercibimiento.- Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.)- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintiocho de abril de dos mil diecisiete (28/04/2017).-Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día treinta de Junio de dos mil diecisiete (30/06/2017), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.-Fdo: Sergio Gabriel Ruiz-Juez..NOTA: Se hace saber a los acreedores que la Síndico sorteada, Cra. Monica Alejandra Bressan ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle San Luis N° 695, de la ciudad de Córdoba. Fdo.: Dra.Mariana A. Carle de Flores: Prosecretaria. Ofic.: 20/03/2017.

5 días - N° 92289 - \$ 3959,55 - 28/03/2017 - BOE

Juez de 1º Inst. y 52º Nom. en lo Civ. Y Com. -Conc. y Soc. N° 8- en autos "FANLOO, GABRIELA JOSEFINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2763769/36); por Sentencia N° 60 del 20/03/2017 resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta de la Sra. Gabriela Josefina Fanloo (DNI 21.400.688 - CUIT 27-21400688-5), con domic. real en calle Rio de Janeiro N° 65 de la loc. de Alta Gracia, Prov. de Cba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Cr. Alberto Misino -Mat. Prof. N° 10-01948.9 con domic. a los efectos procesales en Avenida General Paz N° 108, 2º Piso, de esta ciudad.(...) IX) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento. X) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). (...)XIV) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. XV) Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 04/08/2017, debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q. XVI) Disponer que la

Sindicatura, dentro del plazo de 10 días del dictado de la presente resolución presente informe en relación al recálculo de créditos de los acreedores que ya hubiesen obtenido verificación en el concurso preventivo. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia." Fdo. Sergio G. Ruiz-Juez.

5 días - N° 92399 - \$ 3944,50 - 29/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, hace saber que en autos: "MERCADO, CLAUDIA LORENA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°2942520/36) la Cra. María Elena Gobbi aceptó el cargo de Síndica y constituyó domicilio procesal en calle Obispo Trejo N°351, 1° Piso, Of. "F", B° Centro, de esta Ciudad. OF.: 21.03.17.

5 días - N° 92407 - \$ 807,65 - 29/03/2017 - BOE

Autos "ZANOTTI, JUAN CRUZ - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. N° 2877119/36)", Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. n°1), Secr. Olmos, Sentencia N°77 del 14.03.17 declara la quiebra de JUAN CRUZ ZANOTTI (D.N.I. N°24.691.263) con domicilio real en calle Nazareth 3233 Torre Pamplona, Planta Baja, Dpto "C", Urca y legal en calle 9 de julio 53, piso 2° Of.8., ambos de esta Ciudad en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de 24 hs., los entreguen al síndico. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta 05.05.17.-Fdo: Dr. Carlos Tale - Juez-

5 días - N° 92420 - \$ 1807,40 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PALACIOS, NICOLÁS ALBERTO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 2959895/36), por Sentencia N° 63 del 15.03.17 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Nicolás Alberto PALACIOS, D.N.I. 29.967.134, CUIL N°20-29967134-9, con domicilio en Felix Samaniego N°2159 B° Empalme, de la ciudad de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos

serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 08.06.17 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Hugo Mario Tini, M.P. 10.03381.0, Calle Bolívar N° 21, Piso 41-Cba) Informe Individual: 24.07.17; Resolución art. 36 L.C.Q.: 22.09.17; Informe General:23.10.17. Of. 28.07.16.

5 días - N° 92638 - \$ 2873,80 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 7ª Nom. CyC Concursos y Sociedades N° 4 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos BERNASCONI, Bernardo Del Valle - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte 2924653/36, por Sentencia N° 7 del 16/02/2017, se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Bernardo del Valle Bernasconi, D.N.I. N° 23.322.688 X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico Cr. Horacio Daniel Díaz, con domicilio en calle Ituzaingó 167- 5°Piso-Of. 3, ciudad de Córdoba, el día 18/04/2017.

5 días - N° 91622 - \$ 487,10 - 27/03/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Río Cuarto.El Juez 1ACCF.6A-Sec.12, en los autos PONSETTI FRANCISCO-DECL.DE HEREDEROS(Expte.2492866)cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PONSETTI FRANCISCO,DNI N°6.582.463, para que en término de treinta(30)días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de leycomparezcan a estar a derecho y tomen participación Río Cuarto,Marzo de 2017.Dra.ARAMBURU,María Gabriela(Secretaria).

1 día - N° 92438 - \$ 195,07 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación, Secretaria N° 4 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "VELEZ, OFELIA ISABEL O MARIA ISABEL VELES O MARIA ISABEL VELEZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 3380405" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. VELEZ, OFELIA ISABEL o MARIA ISABEL o VELES MARIA ISABEL L.C. N° 4.671.439; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 02/03/2017- Fdo: PAVON, MARIANA ANDREA - JUEZ- LUDUEÑA HILDA MARIELA- SECRETARIO-

1 día - N° 92130 - \$ 160,60 - 27/03/2017 - BOE

El Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a bienes del causante, HECTOR MODESTO CALVI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CALVI HECTOR MODESTO - Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 3445033" San Fco. 08/02/2017. Dra. Lavarda Silvia Raquel.-

1 día - N° 91875 - \$ 63,13 - 27/03/2017 - BOE

Villa María. En los autos caratulados: "BRUSCHINI, ERMINIO ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. 3383584);" que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia, Terera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, secretaria a cargo del Dra. Dalombo de Fissolo, Maria Natalia, se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 09/03/2017...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de ERMINIO ORESTE BRUSCHINI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumplímense por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia. Notifíquese.-DOMENECH, Alberto Ramiro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DALOMBO de FISSOLO, María Natalia, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 92239 - \$ 425,55 - 27/03/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lidia Isabel Pedraza, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Pedraza, Lidia Isabel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2513924"

1 día - N° 92245 - \$ 70,15 - 27/03/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 2, en los autos caratulados "ROTELLI, RAUL OSCAR

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3452531), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. RAUL OSCAR ROTELLI, L.E. N° 12.144.602, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez; Dra. María L. Luque Videla - Secretaria. RIO CUARTO, 20 de Marzo de 2017.

1 día - N° 92186 - \$ 112,27 - 27/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2734195/36 – TRINCADO, Gonzalo Enrique – DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM-SEC – 298. Córdoba, ocho (8) de abril de 2016. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GONZALO ENRIQUE TRINCADO Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Ministerio Público Púpilar por Alberto Tomás Trincado. FDO: García Sagúes, José Luis: Juez De 1ra. Instancia; y Agrelo De Martínez, Consuelo María: Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 92265 - \$ 221,08 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 19º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a sucesión, en autos "SUAREZ, OSCAR AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 1452905/36", para que dentro de los veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el diario Boletín Oficial. Notifíquese.- Córdoba, 1º de septiembre de 2008.- Fdo.: Villarragut Marcelo Adrian (Juez) - Gabriela Pucheta de Tiengo (Secretaria).

1 día - N° 92282 - \$ 179,60 - 27/03/2017 - BOE

SORIA, Stella Maris - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE.2875079/36. Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial 27º Nominación de la Ciudad de Córdoba. Caseros 551 (2do. piso sobre calle Bolívar). Córdoba.- SORIA, Stella Maris - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE.2875079/36. Juzgado de 1ra. Instancia

Civil, Comercial 27º Nominación de la Ciudad de Córdoba. Caseros 551 (2do. piso sobre calle Bolívar). Córdoba.- Córdoba, ocho (8) de setiembre de 2016. ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de STELLA MARIS SORIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- García Sagúes, José Luis. Juez De 1ra. Instancia - Agrelo De Martínez, Consuelo María - Secretario Juzgado 1ra.

1 día - N° 92284 - \$ 149,80 - 27/03/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. VIÑOLA MARIA O VIÑOLA MARIA DEL ROSARIO O VIÑOLA BERNAD MARIA DEL ROSARIO en los autos caratulados: "VIÑOLA MARIA O VIÑOLA MARIA DEL ROSARIO O VIÑOLA BERNAD MARIA DEL ROSARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Sec. 2 Expte. 3343519, por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Gutierrez, Marcelo Antonio; Jueza de 1ra Instancia: Dra. Susana E. Martinez Gavier.-

1 día - N° 92355 - \$ 316,76 - 27/03/2017 - BOE

La Juez J .1A-SEC.2, en lo C. C. Fam , Dra. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. FERNÁNDEZ , Jesús Esteban D.N.I N° 6.679.007, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, Jesús Esteban. Declaratoria de Herederos" expte. N° 3327994 para que en el termino de treinta días corridos comparezcan a estar en derecho y tomen participación. Cruz Del Eje 27/03/2017.

1 día - N° 92383 - \$ 65,29 - 27/03/2017 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Estela Maris PELATELLI, en los autos caratulados "PELATELLI, ESTELA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 3403460), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen

participación.- La Carlota, 16/03/2017. Fdo.: Juan José LABAT – Juez. Carlos Enrique NOLTER - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 92408 - \$ 97,69 - 27/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) – La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela Noemí Castellani, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de ELIDIO ADEL RINO FORTI, GABRIEL JUAN JOSE FORTI Y DELKIS CATALINA DEL ROSARIO GABETTA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "FORTI ELIDIO ADEL RINO, FORTI GABRIEL JUAN JOSE Y GABETTA DELKIS CATALINA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3493516), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 16 de Marzo del 2017. Dra. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.-

1 día - N° 92413 - \$ 270,25 - 27/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco cita y emplaza a los herederos y acreedores de Maldonado Pedro Jose en autos "3342989 - MALDONADO PEDRO JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a los que se creyeren con derecho a la sucesión por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 9 de noviembre de 2016. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

1 día - N° 92433 - \$ 161,40 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Instancia y 36º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ AGENOR ANTONIO, en los autos caratulados "GONZALEZ AGENOR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – "EXP. 2959656/36, para que en el termino de treinta días siguiente al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de marzo de 2017. Dr. Abellaneda Roman Andres - Juez. Inaudi de Fontana Maria Soledad. SECRETARIA.

1 día - N° 92435 - \$ 94,45 - 27/03/2017 - BOE

3369328-CAÑARDO EDILIA ANTONIA. CRUZ DEL EJE, 13/03/2017 Cítese y emplácese a herederos acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante por edicto publicado por un día en el diario de

publicaciones oficiales para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución copia certificada de su DNI. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - PEREZ, Viviana Mabel, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 92440 - \$ 212,15 - 27/03/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Octava Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Raquel Inés Mir, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dulce Eleodora PARRA, en autos caratulados "PARRA, Dulce Eleodora - Declaratoria de Herederos - (Expte. 2911998/36)" - Cuerpo 1 - para que en el término de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 92499 - \$ 217,40 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. 11 Nom. en lo Civil y Com. de la Primera Circunscripción, Ciudad de Cba., Prov. de Cba., en los Autos caratulados "VENTRE, ANA MARIA - Declaratoria de Herederos" (Expte.: 2924066/36). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.yC.). Córdoba 17 de febrero de 2017. Fdo.: Bruera, Eduardo Benito. Juez 1ra. Inst.- Miro, María Margarita. Secretario Juz. 1ra. Inst.

1 día - N° 92554 - \$ 234,90 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, Sec. N°3, a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARRIETA MARIA ELENA, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ARRIETA, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2941328", bajo apercibimiento de ley. Rodríguez Viviana, Juez. Mario Boscatto, Secretario.

1 día - N° 92555 - \$ 175,75 - 27/03/2017 - BOE

VILLA MARIA - Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C. Flia. Villa María. Sec. 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante OLIBIA EMILIA TE-

RESA GASET, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "GASET, OLIBIA EMILIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3453110 Fdo. Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro, JUEZ. FERNANDEZ, María Soledad. SECRETARIO DE JUZGADO, Villa María, 13/03/2017.-

1 día - N° 92594 - \$ 192,49 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 6a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DE OLAZABAL, SARA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. No. 2922036/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. De Olazabal Sara Susana, DNI. 2.626.765. para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del C. P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, veinte (9) de febrero de 2016. Fdo. Dra. Cordeiro Clara Maria (Juez) Dra. Cura María Liliana (Prosecretaria).

1 día - N° 92720 - \$ 315,47 - 27/03/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 5° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 9, en autos "RODRÍGUEZ Carlos Enrique - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3417339, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. RODRIGUEZ Carlos Enrique DNI 21.013.290, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13 de marzo de 2017. Fdo.: Fraire de Barbero Rita Viviana: Juez. Sangroniz Carina Cecilia: Secretaria.

1 día - N° 92736 - \$ 246,24 - 27/03/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 10° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Rafael Garzon Molina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de JUAN EDUARDO CRESPIN para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 2925119/36, Juan Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del

C.P.C. modif. Ley 9.135). bajo apercibimiento de ley. Firmado. RAFAEL GARZON MOLINA, Juez. GABRIELA LOPEZ Prosecretario Letrada

5 días - N° 90047 - \$ 692,30 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SR. ZAMZEM JUAN CARLOS, para que dentro de los treinta días (corridos) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ZAMZEM JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2933583/36. Fdo: LUCERO HECTOR ENRIQUE - JUEZ - VALDES CECILIA MARIA - Secretaria. Córdoba, 21 de MARZO de 2017.

1 día - N° 92782 - \$ 226,03 - 27/03/2017 - BOE

El Juzg 1° Inst. Civ Com 32° Nom de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. BLANCA BERTA BUSTOS, para que dentro de los veinte días siguientes a de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "BUSTOS, Blanca Berta - Declaratoria de Herederos (Expte. 2776943/36). Córdoba, 18/04/16. Dr. Pereyra Esquivel - Juez / Dr. Fournier - Prosecretario.

5 días - N° 90644 - \$ 384,50 - 31/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 45° Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LILIA MAGDALENA DEL ROSARIO o LILIA MAGDALENA IBAÑEZ en los autos caratulados "IBAÑEZ, Lilia Magdalena del Rosario o Lilia Magdalena - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 2933513/36), para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba., 10/03/17.- Fdo.: Dr. Hector Daniel Suarez, JUEZ; Dr. Carlos Jose Bergero, SECRETARIO.

1 día - N° 91379 - \$ 101,47 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civ. y Com. 27° Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLASA ZULEMA O ZULEMA NICOLASA MARQUEZ en autos caratulados MARQUEZ, NICOLASA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27 de Julio de 2015.

Fdo. García Sagüés José Luis - Juez. Agrelo De Martínez Consuelo María - Secretario.

5 días - N° 91430 - \$ 418,25 - 27/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins y 10° Nom Civ y Com de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORENO JUAN CARLOS en autos "MORENO, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp 2694184/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo a apercibimiento de ley, Cba 29/7/2016 Fdo Garzon Molina Rafael Juez, Lopez Gabriela Emilce Prosecretario Letrado

5 días - N° 91472 - \$ 352,10 - 28/03/2017 - BOE

Villa María Juz. de 1° Ins. 4° Nom. C.C. y Flia, Sec.8 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROBERTO DOMINGO CONIGLIO para que en término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimientos de ley en autos CONIGLIO, ROBERTO DOMINGO. DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 3432088 Fdo. Domenech -juez Torres Secretaria- .V. María

1 día - N° 91576 - \$ 58 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMIRES, ROGELIO y BUSTOS, ELSA PETRONA en autos caratulados RAMIRES, ROGELIO - BUSTOS, ELSA PETRONA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2315085/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/05/2013. Juez: Beltramone Verónica C. - Sec.: Domínguez Viviana M.

5 días - N° 91613 - \$ 425 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pettinari Domingo Mario en autos caratulados Pettinari Domingo Mario - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2711530/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/08/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Lopez Gabriela Emilce

5 días - N° 91822 - \$ 398 - 28/03/2017 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Com., Con. Y Flia. de Carlos Paz-Secreta-

ria N° 3, en autos "RUBIOLO EUGENIO JORGE LORENZO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 3369195), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante EUGENIO JORGE LORENZO RUBIOLO D.N.I. 6.405.005 para que en el término de treinta días (30) siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Viviana Rodríguez-Juez. Mario G. Boscatto-Secretario.

5 días - N° 91956 - \$ 538,40 - 29/03/2017 - BOE

Córdoba, El Juez del Juzgado de 1º INST. CIV. Y COM. 30ª NOM. Secretaria Arata de Maymo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDO ARIEL ROMERO en autos caratulados "ROMERO FERNANDO ARIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2885529/36, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecinueve (19) de diciembre de 2016 Fdo. Ossola, Federico Alejandro - Juez - Prini De Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol - Pro Secretaria.

1 día - N° 92099 - \$ 119,29 - 27/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Andrés Pascual CASAS, D.N.I. N° 12.119.466 y Mario Juan CASAS, D.N.I. N° 11.469.707, en los autos " CASAS ANDRES PASCUAL - CASAS MARIO JUAN - Declaratoria de Herederos-" (Expte. N° 3449231), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley.- Secretaria N° 1 - SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Juez - LOPEZ Alejandra María -Secretaria-

1 día - N° 92127 - \$ 107,95 - 27/03/2017 - BOE

Córdoba, El Juez del Juzgado de 1º INST. CIV. Y COM. 42ª NOM. Secretaria Pucheta Gabriela cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RIVOIRO, Emma María - CRAVERO, Florentino Valentín en autos caratulados "- RIVOIRO, Emma María - CRAVERO, Florentino Valentín - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE 2874520, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) siguientes al de la publicación, compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecinueve (20) de Febrero de 2017 Fdo. SUELDO, JUAN MANUEL - Juez - PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARIA- Secretaria.

1 día - N° 92159 - \$ 128,47 - 27/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, emplaza a los herederos de DOMINGO PLACIDO LOPEZ en autos caratulados "LOPEZ DE GIUSTO, MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 2813508/36, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (Art.97 CPC). Córdoba, 03 de febrero de 2016. Fdo. Villagra de Vidal, Raquel - Juez - Matus de Libedinsky, María Josefina - Secretaria-

5 días - N° 92164 - \$ 407,45 - 31/03/2017 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. WELFO VICENTE OCAÑA, en autos caratulados: "OCAÑA WELFO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 3495521, para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 10/03/2017.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dr. Mauro Nicolás Córdoba (Secretario).-

1 día - N° 92184 - \$ 115,51 - 27/03/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "VACCARINI LAURINA," en autos VACCARINI, Laurina - Declaratoria de Herederos" (Expte.3443551) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 13/03/2017. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez); Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaria)

1 día - N° 92196 - \$ 96,61 - 27/03/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "ALVAREZ NELIDA GLADYS," en autos "ALVAREZ Nelida Gladys - Declaratoria de Herederos"

(Expte. 3415868) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 02/03/2017. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez); Dra. María de los Angeles RABANAL (Secretaria).

1 día - N° 92208 - \$ 99,85 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ta Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alfredo Rumachella, en autos "Rumachella, Alfredo – Declaratoria de Herederos" (3431955) para que dentro del plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13/03/2017. Dr. Domenech, Alberto R., Juez. Dra. Torres, Mariela V., Secretaria.

1 día - N° 92209 - \$ 82,57 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 16º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RUSSO, María del Carmen-Declaratoria de Herederos-Expte. n° 2960744/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 09/03/2017.- Firmado: Dr. LUCERO Héctor Enrique, Juez de 1ra. Instancia (PAT)-Dra. BRUNO de FAVOT Adriana Luisa, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 92224 - \$ 119,83 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Celíz, Antonio Alonzo y Gastón, Mario Azucena en autos caratulados CELIZ, Antonio Alonzo - GASTON, María Azucena - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2958948/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/03/2017. Sec.: Jorge Alfredo Arevalo.

1 día - N° 92243 - \$ 178,20 - 27/03/2017 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ª Inst. CCCFIMyF cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS GALLO DNI 10249950 en autos caratulados "GALLO JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°3502019 para que en término de 30 días comparezcan a

estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 15/03/2017 Fdo:Dra Musso-Juez- Dra Alvarez-ProSec

1 día - N° 92323 - \$ 58 - 27/03/2017 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaria N°: 4 a cargo de la Dra. Silvana VARELA, en los autos caratulados: "TOSI, Carolina Rosa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 3317988 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: TOSI, Carolina Rosa, D.N.I.: 3.710.724, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 13 de Marzo de 2017.-

1 día - N° 92401 - \$ 114,70 - 27/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CECILIA DEL ROSARIO OLMOS Y RAMON REY ARRIETA para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "OLMOS, CECILIA DEL ROSARIO – ARRIETA, RAMON REY – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 3332215) bajo apercibimiento de ley: FIRMADO: Dra. Marta ABRIOLA (Secretaria).

1 día - N° 92436 - \$ 68,26 - 27/03/2017 - BOE

El Sr Juez de 1 Instancia y 2 Nominación de San Francisco, Secretaria 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Julio Argentino Aguirre y Teresita Anita Delgado y los que se consideren con derecho a la sucesión en autos expte. 3478163 AGUIRRE Julio Argentino y Delgado, Teresita Anita declaratoria de herederos" para que dentro del término de treinta corridos días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos de ley, art. 2340 CCyC.- Dr Horacio Vanzetti Juez. Dra. Cristina Pignatta. Secretaria.

1 día - N° 92516 - \$ 181 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, Secretaria Dra. María L. Luque Videla, en los autos caratulados "RICCA, STELLA MARIS JOSEFA – Declaratoria de Herederos Expte. 3448721", cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Stella Maris Josefa Ricca, D.N.I. 6.663.282 para que dentro del término de treinta días comparezca/n a estar a derecho, bajo las prevenciones de

ley. Río Cuarto, 9 de marzo de 2017.- Dr. José A. Peralta- Juez; Dra. María Laura Luque Videla -Secretaria Letrada.-

1 día - N° 92521 - \$ 219,85 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaria Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "LONGO HECTOR RODOLFO – Declaratoria de Herederos Expte. 3387520", cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Don Hector Rodolfo Longo, D.N.I. 10.252.998 para que dentro del término de treinta días comparezca/n a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Río Cuarto, 21 de febrero de 2017.- Dra. Fernanda Betancourt- Jueza; Dra. Anabel Valdez Mercado -Secretaria Letrada.

1 día - N° 92524 - \$ 218,80 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Ledesma César Horacio en autos caratulados "LEDESMA, CESAR HORACIO. BARTOLOME, MARIA ESTHER. DECLARATORIA DE HEREDEROS. (EXPTE. 3393117)", para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 21/02/2017. Fdo. Dra. Rodriguez Silvia Elena. Juez. Dra. Odicino Chuchan Vanina Andrea.

1 día - N° 92615 - \$ 192,20 - 27/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Nominación, Gabriela Noemí Castellani; Secretaria 2, Claudia Silvina Giletta, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de ARNANDO JACINTO ZAMORA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación de ley en los autos caratulados "Expte. 3475461- ZAMORA, ARNANDO JACINTO- Declaratoria de Herederos," bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 92640 - \$ 179,95 - 27/03/2017 - BOE

AUDIENCIAS

La Excma. Cámara del Trabajo Sala Décima - Secretaria 19 de la ciudad de Córdoba sita en calle Bv. Illia 590 Piso 1º a cargo de Stella Maris Lobo, en autos "LUDUEÑA HECTOR EZEQUIEL C/ MARCH CORTEZ GERARDO ANDRES - ORDINARIO DESPIDO EXPTE.

3229009" CITA al demandado Sr. March Cortéz, Gerardo Andrés a fin que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal en el término de diez días a partir de la última publicación, Y NOTIFICA que se ha fijado audiencia de la vista de la causa para el día 26 de abril de 2017 a las 12.30 horas en la sede del Tribunal. Todo ello bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 23 de marzo de 2017.

5 días - N° 92813 - \$ 1411,80 - 07/04/2017 - BOE

"Verónica Marcellino, Juez de Conciliación de Octava Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Milagros Ramat, en autos "ANCHAVAL SERGIO OMAR C/ GROENDIJK JORGE ALBERTO – ORDINARIO - DESPIDO ACCIDENTE (EXPTE. 3253338)", cita y emplaza a JORGE ALBERTO GROENDIJK, DNI 11.974.099, a los fines que comparezca a la audiencia de conciliación de fecha 18 de ABRIL de 2017 a las 9:00 Hs y constituya domicilio en los presentes." Autorícese la notificación y diligenciamiento de edictos a la parte actora debiendo acreditar la publicación correspondiente con antelación a la audiencia fijada. Notifíquese.-Juez: MARCELLINO, Verónica Raquel – Prosec: PEREDA, Diego César

5 días - N° 91623 - \$ 620,75 - 27/03/2017 - BOE

Por Acta N° 16 de la Comisión Directiva, de fecha 14 /03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 2.017 a las 21 hs en el ORFEO SUIT , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de DICIEMBRE de 2.016. Fdo: La Comisión Directiva de IRLANDESES DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

3 días - N° 92662 - \$ 746,46 - 28/03/2017 - BOE

CITACIONES

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2631187 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AUDO GIONOTTI, IDELSO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/03/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial al

Sr. Idelso Audo Gionotti, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 92776 - \$ 2061,10 - 31/03/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1° Instancia y 6° Nom., Oficina Unica de Ejec. Particulares. Domicilio: Dean Funes n° 170, en los autos caratulados "Expte. N° 2542097 - FRACHETTI, LILIAN EMILCE C/ CHIRINOS, GUILLERMO HERNÁN Y OTROS - EJECUTIVO "cítese a los herederos del Sr. Héctor Sebastian Ciravegna DNI 10.842.598 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer uso del mismo en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía. NOTIFIQUESE. Fdo; MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ. GAMBLUCH, Erica del Valle PROSECRETARIO.

5 días - N° 92064 - \$ 526,25 - 31/03/2017 - BOE

La Sr. Juez de 1ª INST. CIV. COM. FLIA. 2 A NOM. -SEC. 3 de Carlot Paz, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Hector Horacio Acedo, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "ACEDO, HECTOR HORACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 3454159. Carlos paz. 08/03/2017. Jueza-Dra. RODRIGUEZ, Viviana. Sec.-BOSCATTO, Mario Gregorio.

1 día - N° 92463 - \$ 76,90 - 27/03/2017 - BOE

La Sra. Presidente de la Excm. Cámara Criminal, Correccional, Civil y Comercial, de Familia y del Trabajo de la Octava Circunscripción Judicial, Dra. Marcela A. ABRILE ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 53.-En la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, a los tres días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo día y hora designados para dictar sentencia en estos autos caratulados: "SÁNCHEZ PATRICIA MARCELA C/ ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO -ORDINARIO -DESPIDO-" (Expte. N° 796179), se constituye en audiencia oral y pública la señora vocal de la Excm. Cámara Criminal, Correccional, Civil, Comercial, de Familia y del Trabajo de la VIII Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Dra. Marcela Alejandra

Abrile, ...Por lo expuesto, dispositivos legales citados; SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda incoada por la actora, PATRICIA MARCELA SÁNCHEZ, en contra de ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO y en consecuencia condenar a la accionada a satisfacer a la actora dentro del término de cinco días contados a partir de esta sentencia quede firme la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 143.718,10) en concepto de capital.- Los intereses reclamados, los mismos deben calcularse desde que cada obligación se tornó exigible y hasta su efectivo pago tomando como tasa la pasiva mensual promedio que publica el B.C.R.A. con más el 2% mensual, según la jurisprudencia establecida por el más alto Tribunal de la Provincia, lo que arroja la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 268.428,44).- Las costas del presente juicio, conforme lo dispuesto por el art. 28 Ley 7987 se imponen a la demandada vencida.- II) Regular los honorarios profesionales de las doctoras Estela María HERNÁNDEZ y Ana Carina GRASSIS, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS (\$ 90.700,00), con más la de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.523,50) en concepto de I.V.A. atento la calidad de responsable inscripto de la Dra. Hernández, conforme lo dispuesto por los arts. 97, 31 inc. 1º, 33 y 36 de la Ley 9459.- No regular en esta etapa los honorarios de los doctores Esteban BAZO QUEIROLO y Juan Pablo ALMARAZ, atento lo dispuesto por el art. 26 del CA.- Regular los honorarios del perito oficial, Cr. Alfredo Francisco BOSCHIAZZO en la suma de PESOS CINCO MIL CIEN (\$ 5.100,00) –aproximadamente diez jus- conforme el art. 49 del C.A.- III) Emplazar a la demandada "ASOCIACIÓN CIVIL DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO" para que en el plazo de dos días cumplimente la tasa de actualización faltante que al día de la fecha asciende a la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.242,93), bajo apercibimiento de la dispuesto en el art. 86 del C. de P.C. y para que en el término de quince días abone la misma con más la actualización y/o recargos que correspondieren (art. 256 del C. Tributario) bajo apercibimiento de certificar la existencia de la deuda, lo que constituirá título ejecutorio en los términos del art. 801 del C. de P.C. y habilitará la ejecución de la misma por el Estado Provincial (art. 263 del C. Tributario).- IV) Ordenar que oportunamente se confeccione por Secretaría

planilla de capital, intereses, costos y costas a cargo de la vencida.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA:" Fdo. ABRILE, Marcela A.-VOCAL DE CAMARA-DELUCA, Nora Diana- SECRETARIO LETRADO DE CAMARA.- En los mismos autos, se ha dictado el siguiente proveído: "LABOULAYE, 23/02/2017.- Cúmplase con lo ordenado a fs. 366.- Atento lo solicitado precedentemente, notifíquese la sentencia obrante a fs. 340/349, por edictos, conforme lo dispuesto por el art. 22, 3° párrafo Ley 7987, en el Boletín Oficial, durante cinco veces en diez días"- Fdo.ACTIS, Pablo-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA PLT- DELUCA, Nora Diana-SECRETARIO LETRADO DE CAMARA.-- Se hace constar que el presente se encuentra exento de pago por tratarse de un trámite laboral (art. 20LCT).- Of. 07/03/17-

5 días - N° 91018 - \$ 5285 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS SEC.C.C.C.Y FLIA CURA BROCHERO en autos "LEZCANO, JULIA ISABEL C/ SUCESIÓN DE GENOVEVA BRITO Y OTROS ORDINARIO DESPIDO- EXPTE. 3331249" cita y emplaza a los a los sucesores de Genoveva Brito, a la audiencia de conciliación que se fija para el día 17 de abril del corriente año a las 12.00 hs., y a los demandados para que en el caso de no conciliar contesten la demanda, ambas bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 del C.P.T. Fdo.Dr. ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ)- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- (Secretaria) - Cura Brochero; Cba, 10/02/2017-

5 días - N° 91265 - \$ 599,15 - 29/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEAL, OSCAR ADRIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2687466/36, CITA A: LEAL, OSCAR ADRIANDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88880 - \$ 796,25 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Co-

mún, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUADRADO, LUIS EDUARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2595472/36, CITA A: CUADRADO, LUIS EDUARDODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88883 - \$ 804,35 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALAMARA, OMAR GUIDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599785/36, CITA A: CALAMARA, OMAR GUIDODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88885 - \$ 798,95 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRY, LUIS ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599333/36, CITA A: CHARRY, LUIS ALBERTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88887 - \$ 798,95 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de

esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONDE, LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2645609/36, CITA A: CONDE, LUISDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 88888 - \$ 774,65 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARARO, EMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2600549/36, CITA A: CARARO, EMILIANO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88890 - \$ 792,20 - 27/03/2017 - BOE

por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONALDI, TEOBALDO RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2645581/36, CITA A: BONALDI, TEOBALDO RUBEN....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88891 - \$ 808,40 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales

les N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGUIZAMON, HECTOR OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2595390/36, CITA A: LEGUIZAMON, HECTOR OMAR.... De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88894 - \$ 809,75 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, CARINA DANIELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2572602/36, CITA A: LOPEZ, CARINA DANIELA....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88896 - \$ 805,70 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANOVAS, JORGE EMILIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2473286/36, CITA A: CANOVAS, JORGE EMILIANO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88897 - \$ 809,75 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA, RAMON ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2501691/36, CITA A: CORREA, RAMON ALEJANDRO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88898 - \$ 809,75 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA, RAMON ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2507252/36, CITA A: CORREA, RAMON ALEJANDRO....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88899 - \$ 809,75 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, ALEXIX FABIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2547798/36, CITA A: CABRERA, ALEXIX FABIAN....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88901 - \$ 807,05 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO, LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2522544/36, CITA A: ALTAMIRANO, LUIS ALBERTODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88902 - \$ 813,80 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO, JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2583022/36, CITA A: CASTRO, JUAN CARLOSDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88903 - \$ 801,65 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA SANCHEZ, ALBERTO DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"

EXPEDIENTE N° 2448165/36, CITA A: CARRANZA SANCHEZ, ALBERTO DOMINGO De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88904 - \$ 839,45 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE, MARIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2687391/36, CITA A: BUSTAMANTE, MARIO OSCARDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88906 - \$ 813,80 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRALA, GUSTAVO LEONARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2580992/36, CITA A: IRALA, GUSTAVO LEONARDODe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88907 - \$ 813,80 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAMBURU, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2671175/36, CITA A: ARAMBURU, MIGUEL ANGELDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88909 - \$ 811,10 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, NESTOR GABRIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2595459/36, CITA A: FARIAS, NESTOR GABRIELDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88911 - \$ 811,10 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEE, EUM SOOK - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599886/36, CITA A: LEE, EUM SOOKDe conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88913 - \$ 785,45 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fisca-

les N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, EDGARDO IVAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2595366/36, CITA A: ROMERO, EDGARDO IVAN....De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88917 - \$ 801,65 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTENEGRO, ALEJANDRO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599867/36, CITA A: MONTENEGRO, ALEJANDRO ALBERTO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88922 - \$ 827,30 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA, ALFREDO RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2687374/36, CITA A: MEDINA, ALFREDO RUBEN ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88924 - \$ 805,70 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ONTIVERO, ONESIMO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2717683/36, CITA A: ONTIVERO, ONESIMO DANIEL ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88925 - \$ 811,10 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO, DOMINGO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2625420/36, CITA A: RAMALLO, DOMINGO DANIEL ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88926 - \$ 808,40 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO, CARLOS HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599808/36, CITA A: NAVARRO, CARLOS HUGO ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88927 - \$ 801,65 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIAS, JULIO AGUSTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2599816/36, CITA A: MIAS, JULIO AGUSTIN ...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88928 - \$ 800,30 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCIOLLA, JAVIER OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2522576/36, CITA A: SCIOLLA, JAVIER OSVALDO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88930 - \$ 809,75 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES MIRET, DANILO JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2522545/36, CITA A: TORRES MIRET, DA-

NILLO JAVIER...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88932 - \$ 820,55 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALCEDO, JOSE MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2579778/36, CITA A: SALCEDO, JOSE MARIO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88933 - \$ 800,30 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORINIGO, MARCOS SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2522571/36, CITA A: MORINIGO, MARCOS SEBASTIAN...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88936 - \$ 819,20 - 27/03/2017 - BOE

Por orden del Señor Juez del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, CBA, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLOCCO, HUGO DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2783128/36, CITA A: OLOCCO, HUGO DOMINGO...De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201 art 125 (3) del CTP y art. 4 de la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.-

5 días - N° 88937 - \$ 803 - 27/03/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CARLOS ARMANDO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 1792677/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA CARLOS ARMANDO. Córdoba, 09 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente Otro Decreto: "Córdoba, 05 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (85/170 C.P.C)" Fdo. Digitalmente por: Riva, Blanca Alejandra- Secretaria. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 90997 - \$ 1839,80 - 31/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/ GIANNANTONIO, Carla Mariela - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373472/36. (Parte demandada: GIANNANTONIO, Carla Mariela). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015 \$9.325,16.

5 días - N° 91151 - \$ 1885,70 - 27/03/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARETTO GERMAN GUSTAVO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2609988)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Germán Gustavo Gallaretto (DNI 24.575.056) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Única de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 17 de febrero de 2017.

5 días - N° 91220 - \$ 830 - 27/03/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACTIS ANDRES

DOMINGO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207348)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a herederos que conforman la Sucesión indivisa de Andrés Domingo ACTIS (DNI 11.229.185) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Única de ejecución fiscal. Bell Ville, 17 de febrero de 2017.

5 días - N° 91221 - \$ 827,30 - 27/03/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO GUSTAVO DAVID S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2201062)" encontrándose expedita la vía ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas se corre vista a Gustavo David Aguero (DNI 27445211) por el término de tres días de ley de la liquidación de deuda judicial: gastos actualizados \$ 1626,3; Capital actualizado \$ 3076,55, Honorarios \$ 1232,55 TOTAL: \$ 5935,4 Secretaria Única de ejecución fiscal. Bell Ville, 13/2/17.

1 día - N° 91445 - \$ 128,74 - 27/03/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIQUEIRA ANITA BEATRIZ S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2228099)" encontrándose expedita la vía ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas se corre vista a Anita Beatriz Viqueira (DNI 10.878.441) por el término de tres días de ley de la liquidación de deuda judicial: gastos actualizados \$ 1634,44; Capital actualizado \$ 5950,91, Honorarios \$ 1232,55 TOTAL: \$ 8817,90 Secretaria Única de ejecución fiscal. Bell Ville, 13/2/17.

1 día - N° 91447 - \$ 130,36 - 27/03/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HILARIO ASCASUBI S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207617)" encontrándose expedita la vía ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas se corre vista a CLUB

SOCIAL Y DEPORTIVO HILARIO ASCASUBI por el término de tres días de ley de la liquidación de deuda judicial: gastos actualizados \$ 1681,58; Capital actualizado \$ 9365,37, Honorarios \$ 1232,55 TOTAL: \$ 12279,50 Secretaría Unica de ejecución fiscal. Bell Ville, 13/02/2017.

1 día - N° 91448 - \$ 136,84 - 27/03/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNOS SRL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2061804)" encontrándose expedita la vía ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas se corre vista a BRUNOS SRL por el término de tres días de ley de la liquidación de deuda judicial: gastos actualizados \$ 1673,8; Capital actualizado \$ 3559,25, Honorarios \$ 1232,55 TOTAL: \$ 6465,6 Secretaría Unica de ejecución fiscal. Bell Ville, 13/2/2017.

1 día - N° 91449 - \$ 119,29 - 27/03/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLENGINO, GUSTAVO RUBEN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2061819)" encontrándose expedita la vía ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas se corre vista a GUSTAVO RUBEN BLENGINO (DNI 28.757.673) por el término de tres días de ley de la liquidación de deuda judicial: gastos actualizados \$ 1093,2; Capital actualizado \$ 6907,85, Honorarios \$ 1479,05 TOTAL: \$ 9480,10 Secretaría Unica de ejecución fiscal. Bell Ville, 13/02/2017.

1 día - N° 91451 - \$ 133,33 - 27/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUCHI RAFAEL y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Exp- te: 2061611/36. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LUCHI RAFAEL – SUCESIÓN INDIVISA DE BERTOLLINI SIMÓN). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia

requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba 5 de noviembre de 2014. Por presentada la liquidación... Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 05/11/2014 \$5.219,44.

5 días - N° 91906 - \$ 2819,50 - 27/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 91501 - \$ 623,45 - 31/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONTERO ESTEBAN- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735689/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE GONTERO ESTEBAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.
5 días - N° 91924 - \$ 1664,50 - 27/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA DIOGENES MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708977, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 91502 - \$ 630,20 - 31/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERO PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2574951, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 91504 - \$ 616,70 - 31/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 459973 - Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ SUCESORES DE CARDOZO, VENTURA – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de Febrero de 2017.- I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, efectúese estimación de honorarios de ejecución de sentencia.-Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 02 de febrero de 2017.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse ex-

pedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano, Andrea, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 92052 - \$ 786,36 - 29/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO FERNANDO FRANCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2943718, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecc: Sosa Teijeiro

5 días - N° 91507 - \$ 628,85 - 31/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS JOSE CLEMENTE- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2283854/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CUEVAS JOSE CLEMENTE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 91940 - \$ 1671,50 - 27/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia c/ Competencia en Ejecución Fiscales N° 2 (Ex 25CC), Secretaría Dra. Blanca Riva, con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALDEANO JAVIER DAVID - Presentación Múltiple

Fiscal" (Expte. Nro. 2401190/36), de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C. CITA Y EMPLAZA al Sr. GALDEANO JAVIER DAVID, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-

5 días - N° 92026 - \$ 892,10 - 29/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 1458013 - Cuerpo 1- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ÁLVAREZ MONCADA, RAMÓN AMADO - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 21 de Febrero de 2017.- I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, efectúese estimación de honorarios de ejecución de sentencia.-Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 02 de febrero de 2017.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estímense honorarios vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 92049 - \$ 820,38 - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ª Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 1 (EX 21 CC), Secretaría Todjababian en estos autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO DANIEL ALEJANDRO- Ejecutivo Fiscal- Expte N°: 1391495/36" Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba veintitrés (23) de agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial n° 9576 y art. 564 del C.P.C.C). Notifíquese al domicilio fiscal" Fdo: Puga de Marin- Prosecretaria. Otro decreto: "Córdoba veinticinco (25) de febrero de 2011. De la liquidación y estimación

de honorarios por ejecución de sentencia, vista" Fdo: Todjababian- Secretaria. Monto: \$2.747.94

5 días - N° 92054 - \$ 1766,55 - 27/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVALOS JOSE ALBERTO- Ejecutivo Fiscal- Expte N°: 1756889/36" Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, nueve (9) de febrero de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal" Fdo: Gil- Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veintidós (22) de marzo de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal" Fdo: Todjababian- Secretario. Otro decreto: "Córdoba 19 de abril de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo: Riva- Secretaria. Monto: \$8.790,38.-

5 días - N° 92078 - \$ 2117 - 27/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Dra. Guidotti, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES JORGE MARIO Y CORTESINI VILMA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2767456/36, En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Otro decreto: "Córdoba 29 de Octubre de 2015.- Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva.- Recarátúlese.- Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 9024".- Fdo: Pérez- Prosecretaria.

5 días - N° 92079 - \$ 2168,60 - 27/03/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 21 Nom. Civ. y Com., Secretaría Dra. Todjababian, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVAYEN EDUARDO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 698291/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB pasillo Arturo M. Bas esq. Duarte Quirós... Cba.- CITA a: LAVAYEN EDUARDO Y ARROYO DORA LUCIA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201,

Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 92081 - \$ 1506,40 - 27/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAUL GUILLERMO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2756459/36, de conformidad a la ley 9201. "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese

5 días - N° 92082 - \$ 1319,35 - 27/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS GUSTAVO DAMIAN- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2765694/36, de conformidad a la ley 9201. "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese"

5 días - N° 92083 - \$ 1336,55 - 27/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa, Secretaria. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIRA, Gladys Beatriz -Pres. Múltiple Fiscal- 2519289/36. (Parte demandada: MIRA, Gladys Beatriz). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley

N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: ROTEDA Lorena - lroteda@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, 07 de abril de 2016. Por presentada la liquidación.... Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Planilla de liquidación al 07/04/2016, \$8.590,07.

5 días - N° 92115 - \$ 3295,20 - 27/03/2017 - BOE

N°3, Secretaría Dra. Guidotti Ana Rosa, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARALE CLEMAR JOSE- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2756464/36, de conformidad a la ley 9201. "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese"

5 días - N° 92084 - \$ 1289,25 - 27/03/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Dra. Guidotti Ana Rosa, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES CESAR PASTORY SUCESION INDIVISA DE RADOMSKY DE MORALES NATALIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2767536/36, de conformidad a la ley 9201. "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese"

5 días - N° 92089 - \$ 1549,40 - 27/03/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Dra. Guidotti Ana Rosa, en los autos caratulados "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ TERESITA INES Y OTRO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2765704/36, de conformidad a la ley 9201. "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese"

5 días - N° 92090 - \$ 1416,10 - 27/03/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Guidotti Ana Rosa, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY ELVIRA DEL CARMEN - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2767459/36, de conformidad a la ley 9201. "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese"

5 días - N° 92091 - \$ 1407,50 - 27/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONCE, Celestino - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602306/36. (Parte demandada: PONCE, Celestino). Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 14 de Junio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- Por presentada la liquidación. Fdo. Petri,

Paulina Erica-Prosecretario Letrado. Planilla de liquidación al 19/11/2010 \$ 1.504,02.

5 días - N° 92266 - \$ 1491,50 - 31/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PORTELA, Luis Leopoldo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602262/36. (Parte demandada: PORTELA, Luis Leopoldo). Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 14 de Junio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- Por presentada la liquidación... Fdo. Petri, Paulina Erica-Prosecretario Letrado. Planilla de liquidación al 19/11/2010 \$ 1.389,08.

5 días - N° 92269 - \$ 1509,05 - 31/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUARDIA, Justo - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602305/36. (Parte demandada: GUARDIA, Justo). Se ha dictado la siguiente resolución. Córdoba, 14 de Junio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquida-

ción formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado. OTRO DECRETO: Córdoba, 19 de noviembre de 2010.- Por presentada la liquidación... Fdo. Petri, Paulina Erica-Prosecretario Letrado. Planilla de liquidación al 19/11/2010 \$ 1.508,51.

5 días - N° 92270 - \$ 1486,10 - 31/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN RO SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602293/36. (Parte demandada: ROLLAN -RO- SOCIEDAD ANÓNIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar OTRO DECRETO: Córdoba 15/05/2015. Por presentada la liquidación.... Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015 \$ 5.464,80

5 días - N° 92273 - \$ 1766,90 - 31/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21 CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PETRINI HNOS S.A.C.I.F - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598185/36. (Parte demandada: DÍAZ GUILLERMO CECILIO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la

constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, siete (7) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 04/10/2013 \$ 3.985,59

5 días - N° 92274 - \$ 1829 - 31/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO LINDOR Y OTROS- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598197/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO LINDOR - SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN EDUARDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 92275 - \$ 882,65 - 31/03/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MILER SIMON - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602270/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MILER SIMON, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.
5 días - N° 92276 - \$ 815,15 - 31/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAJAL RUBEN VALENTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322347, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro
3 días - N° 92530 - \$ 649,05 - 29/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ JORGE OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1322355, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro
3 días - N° 92532 - \$ 646,95 - 29/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOPACIO RAMOS DARIO EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1316558, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro
3 días - N° 92534 - \$ 655,35 - 29/03/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

MEDINA RUBEN DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1316515, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Sosa Teijeiro
3 días - N° 92535 - \$ 648 - 29/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135629 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BOSCACCI, DOMINGA ANA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/03/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial a la Sra. Dominga Ana Boscacci, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.
5 días - N° 92644 - \$ 1704,75 - 31/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466110 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCEOSRES DE RABBIA, LORENZO VÍCTOR – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20/03/2017. Agréguese téngase presente. Continúese con la ejecución en contra de los sucesores de Lorenzo Víctor Rabia a cuyo fin de la liquidación formulada a fs. 20 vista a la contraria." Oreo decreto: "San Francisco, 08 de noviembre de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimense honorarios vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese."

Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dr. Tomás Pedro Chialvo, Prosecretario Letrado.
3 días - N° 92660 - \$ 1183,50 - 29/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2586535 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ CHIAVAZZA DE BARAVALLE, MARGARITA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/03/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial a la Sra. Margarita Chivazza de Baravalle, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.
5 días - N° 92654 - \$ 1682 - 31/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2073821 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia c/ BENGTON, HÉCTOR NICOLÁS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 20/03/2017. De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 09 de marzo de 2017.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.
3 días - N° 92655 - \$ 1082,70 - 29/03/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst y 3º Nom de Río Tercero, en autos caratulados "GARCIA TOLLAN, Carlos Alberto c/ REARTE, César Daniel- Ejecutivo - Expte N° 2966361", que se tramitan por ante la Secretaría N° 5, ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 23/02/2017. Por notificado. Atento las constancias de la defunción de Atilio

Filemón Rearte y lo dispuesto por el art. 97 del C. de P. C., emplácese a los herederos del Sr. Atilio Filemón Rearte, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial. Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo de citación. Sin perjuicio de ello, practíquese la citación directa de los herederos denunciados en la Declaratoria al domicilio que surge del informe de fs. 98. Notifíquese. Fdo: REYES, Alejandro, Juez; Dra. MOYA, Viviana, Prosecretaria.

5 días - N° 89593 - \$ 1013,60 - 27/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Debar Oldemar- Abreviado" Expte.2905622, cita y emplaza al demandado Debar Oldemar D.N.I. N° 30628918, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en los terminos del art. 508 del CPCC., bajo apercibimiento del art. 509 CPCC. Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria

5 días - N° 90433 - \$ 450,65 - 27/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Carnero Nancy Noemi- Abreviado" Expte.2375104, cita y emplaza al demandado Carnero nancy Noemi D.N.I. N° 18555973, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacion en este juicio, en los terminos del art. 508 del CPCC. Fdo. Dr. Carlos Viramonte- Juez. Dra. Silvia Lavarda- Secretaria

5 días - N° 90618 - \$ 393,95 - 27/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ debar Oldemar- Abreviado" Expte.2859005, cita y emplaza al demandado Debar Oldemar D.N.I. N° 30628918, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, bajo apercibimientos de ley (art. 508 CPCC) Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria

5 días - N° 90619 - \$ 415,55 - 27/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. C.C. Conc. Flia Ctról. Niñez y Juv. Pen Juvenil y Faltas - SC - Morteros,

en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Sepeda Dario Jose- Abreviado" Expte.2323364, cita y emplaza al demandado Dario Jose Sepeda DNI N° 26014935, para que en el termino de veinte días conteste la demanda y ofrezca los medios de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Delfino Alejandrina Lia – Juez. Dra. Almada Marcela Rita - Prosecretario Letrado

5 días - N° 90623 - \$ 438,50 - 27/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 4, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Gilabert Leandro Rene- Abreviado" Expte. 1664947, cita y emplaza al demandado Leandro Rene Gilabert DNI N° 28197527, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley (art. 508 CPCC). Fdo. Dr. Horacio Vanzetti – Juez. Dra. Pignatta Maria Cristina – Secretaria

5 días - N° 90625 - \$ 425 - 27/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 6, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Roldan Juan- Abreviado" Expte. 2267504, cita y emplaza al demandado Roldan Juan DNI N° 8497209, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez. Dra. Maria Graciela Bussano de Ravera – Secretaria

5 días - N° 90629 - \$ 342,65 - 27/03/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaria N° 2, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba SA c/ Araoz Martin Emiliano- Abreviado" Expte. 576133, cita y emplaza al demandado Araoz Martin Emiliano DNI N° 30096394, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepcion o deduzca reconvenccion (art. 508 CPCC). Fdo. Dr. Peiretti Hugo - Juez. Dra. Gilletta Claudia – Secretaria

5 días - N° 90650 - \$ 415,55 - 27/03/2017 - BOE

V. MARIA, 12/12/2016.- El Sr. Juez de 4º Nom de Villa María, (Ofic. De Ejec Particulares), cita y emplaza a los herederos de Juan Carlos Meynet, D.N.I.N°6.605.025 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de re-

beldía; y de remate, en la misma diligencia, para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, (Arts. 547 y 548 del CPCC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, en los autos "EXPTE: 3366545 - CONSORCIO EDIFICIO MENDOZA C/ GRE-NAT, VERONICA ZULMA Y OTROS - EJECUTIVO"- Fdo. Dr. Domenech, Alberto R. – Juez. Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz.

5 días - N° 91479 - \$ 1401,05 - 29/03/2017 - BOE

La Señora Jueza de 1ra. Nom. de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Bell Ville, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ BIASI O BIASI AMADEO ANTONIO Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 2430523), cita y emplaza a las señoras Elva Dominga BIASI y Teresa BIASI, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa – JUEZ - Dra. Arduso María Soledad – PROSECRETARIA. Bell Ville, 03 de febrero de 2017.-

5 días - N° 91481 - \$ 708,50 - 27/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom C.C.C. y Flia. de V. Carlos Paz cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA AIDEE AGUIRRE para que en el término de 20 días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de rebeldía en los autos DOMINGUEZ TERESA NORA c/ MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ Y OTROS – ORDINARIO - EXPTE. 2067916. Juez: Andrés Olcese. Sec.: Giordano

5 días - N° 92012 - \$ 352,10 - 29/03/2017 - BOE

El Juez 44º Nom. C. y C. de Cba en los autos caratulados "BERNARDI, Rosa Cristina c/ PAS-TORINO PABLO IVAN – EJECUTIVO... – EXP-TE. 2902868/36. Ordena: Córdoba, 26/10/16.... Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vto. del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de \$9060 en que se estiman provisoriamente los int. y costas del juicio. Trábase la medida cau-

telar solicitada a cuyo fin: Oficiése...Mira, Alicia Juez - Lopez Peña De Roldan Secret. Córdoba 07/02/17. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de 20 días a Pablo Ivan Pastorino a cuyo fin publíquense edictos en el B O, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Mira, Alicia Juez- Lopez Peña De Roldan Secret.

5 días - N° 92161 - \$ 1257,95 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 47 Nom. CyC de la ciudad de Cba. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Secretaría a cargo de la Dra. Morán de la Vega Beatriz María, en los autos Giménez Nilda Noemi c/ Acosta Olmos Eduardo y Otro Ord. (Expte. 2493515/36) cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Eduardo Acosta Olmos bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba. 26 de febrero de 2016.-

4 días - N° 92168 - \$ 728,20 - 30/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en estos autos caratulados "MANUBENS CALVET JUAN FELICIANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-CUERPO DE APERTURA DE JUICIO SUCESORIO (Expte. N° 2591887/36) por decreto dictado en audiencia de 06.03.2017 ha dispuesto: "Téngase presente el consenso arribado entre todos los peritos inventariadores, tasadores y partidores de la Sucesión de Juan Feliciano Manubens Calvet ... y póngase a la oficina por el término de 10 días hábiles el inventario y tasación definitivamente propuesto para su consideración y aprobación por los herederos de Don Juan Feliciano Manubens Calvet." Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Horacio Bordenave, Gabriela Medina Walter A. Pedraza Della Valle, Román R. Manubens Calvet, Ramón H. Manubens Calvet, Roberto Sobrero y Alfredo B. Soto, peritos inventariadores, tasadores y partidores de la Sucesión de Juan F. Manubens Calvet - 5 días.-

5 días - N° 92226 - \$ 985,25 - 30/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE RAMON MARTINEZ - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1646684)" de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 de CPCC y art. 4 de la ley 9024. Cita y Emplaza a los herederos del demandado Sr. RAMON MARTINEZ, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-

día y para que dentro de los tres (3) días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo: Dra: Gabriela N. Castellani (juez), Dra: Andrea M. Fasano de Gonzalez (Prosecretario letrado)

5 días - N° 92227 - \$ 740,90 - 31/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/BONO, DOMINGO (HOY SUCESORES)- EJECUTIVO FISCAL (EXP. 731225)" De conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 de CPCC y art. 4 de la ley 9024. Cita y Emplaza a los herederos del demandado Sr. DOMINGO BONO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres (3) días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dra.: Gabriela N. Castellani (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de Gonzalez (Prosecretario letrado)

5 días - N° 92231 - \$ 884 - 31/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ CUFRE, ALEJANDRO DARIO – PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS - 2927972/36 cita y emplaza al demandado Cufre, Alejandro Darío, DNI 22224567, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Cba 15/12/2016. Juez: Pereyra Esquivel, Osvaldo – Sec: Garcia De Soler, Elvira D.

5 días - N° 92011 - \$ 624,80 - 29/03/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE, 02/11/2016.- Conforme nuestra ley procesal, cuando el demandado ha fallecido la notificación debe hacerse a todos los coherederos del difunto (Art. 97 del C.P.C.C), a los efectos de garantizar el derecho de defensa de sus los sucesores, habiéndose oficiado al Registro de Juicios Universales (fs. 60), en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 152 del C.P.C.C. deberá cumplimentarse la citación por edictos, a cuyo fin emplácese a los Sucesores del demandado Pablo Alejandro Barbieri para que en el término de veinte días comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley.- Notifíquese. A lo demás oportunamente.-

5 días - N° 92382 - \$ 1497,80 - 31/03/2017 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Juez 46º Nom. C. y C. de Cba en Autos BENITO Ignacio – Ausencia con presunción de fallecimiento (2561166/36) resolvió: Cba 16/06/14... Por iniciada demanda de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento en los términos de la Ley 14394. Dese intervención al Sr. Asesor Letr. que por turno corresponda en calidad de defensor oficial y al M. Pub. Fiscal. Cítese al presunto ausente BENITO IGNACIO por edictos que deberán publicarse 1 vez por mes durante 6 meses en el B. Oficial...Olariaga de Masuelli, Juez - Arevalo Jorge, Secret.

6 días - N° 75589 - \$ 465,36 - 27/03/2017 - BOE

REBELDÍAS

RIO CUARTO, 13/12/2016. El Sr. Juez de 1º Inst.C.C.y Flia. de 1º. Nom. Sec. N° 2, en los autos caratulados: "FRATTARI, MARIA CRISTINA C/FRATTARI, MARIA LUZ Y OTROS – ORDINARIO" EXPTE. 392080, cita y emplaza a los herederos del co-demandado GREGORIO ANTONIO TAMIOZZO, titular de L.E. N° 6.637.712, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 97 del C.P.C.C.). (...) Fdo.: Dr.: PERALTA, José Antonio – JUEZ. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura – SECRETARIO."

5 días - N° 92378 - \$ 547,85 - 31/03/2017 - BOE

SENTENCIAS

El sr. Juez de Civil y Comercial de 17º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CEJAS ROBERTO ELEUTERIO - USUCPACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 1546113/36"; ha resuelto lo siguiente: Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Roberto Eleuterio Cejas D.N.I. 8.047.484 por prescripción adquisitiva veinteañal, la que se cumplió el 08/5/2014, el inmueble descripto como: Inmueble ubicado en calle Estrellita S/N en Barrio Villa Rivadavia Anexo de la ciudad de Córdoba con la denominación: Manzana 12, Lote 24 y que consta de una superficie de

1.419,45 metros cuadrados midiendo 29 metros de ancho y de largo 49,15 metros, Nomenclatura Catastral: Lote Baldío que se identifica por lotes 1,2,3,4,5 y 6 de la manzana 12 Dominio 3981 Folio 4450 tomo 18 año 1930 Número de cuenta: 11013002223/6, 11013002224/6, 11013002225/6, 11013002226/6, 00103002227/6 y 11013002228/6.- 2) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el registro General de la Provincia a cuyo fin oficie-se.- 3) Oficiar a la Dirección General de Rentas de la Provincia, ala Dirección de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente.- 4) Publíquese la presente sentencia por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790, C.P.C.- 5) Imponer las costas a por el orden causado.- 6) Regular los honorarios profesionales del Dr. Carlos Alberto Cajal en forma provisoria en la suma de pesos DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE (\$10.319).- Diferir la regulación de honorarios de los demás letrados que hayan intervenido para cuando lo soliciten.- **PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.**

10 días - N° 87383 - \$ 6283 - 31/03/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. CC y 11º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos: "ALVEAR S.A.I.C.I. Y F. c/ AON DE ESCRIBANO, Ana María –PRESENTACION MULTIPLE- ORDINARIO - Expte. 1730873/36", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 497, Córdoba, 27 de diciembre de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la excepción de prescripción articulada por la Sra. Eloisa Del Valle Sacco, Asesora Letrada del 10º turno y, en consecuencia, declarar extinguida la acción de escrituración del inmueble descrito supra, ejercida por el actor.- 2º).- Hacer lugar a la acción de rescisión contractual deducida por la firma Alvear S.A.I.C.I. y F. y en consecuencia declarar rescindido el Boleto de Compra Venta de fecha 24.08.1980, a partir de la fecha de este decisorio en la forma y modos establecido en el Considerando IV) del presente.- 3º).- Ordenar la cancelación de la inscripción registral del referido boleto oficiando a tal efecto al Registro General de la Provincia.- 4º).- Imponer las costas por el orden causado, a cuyo efecto se regulan los honorarios profesionales del Dr. Rene Eduardo Falappa en la suma de pesos Diez Mil Trescientos Dieciocho con Ochenta Centavos (\$ 10.318,80) con más la suma de pesos Dos Mil Ciento Sesenta y Seis con Noventa y Cuatro Centavos (\$2.166,94) en concepto de IVA atento su condición tributaria de Responsable Inscripto frente a la AFIP.- 4º)

No regular los honorarios profesionales de la Sra. Asesora Letrada en función de la ley 7.982.- Protocolicése, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Eduardo Benito Bruera: Juez –

1 día - N° 92400 - \$ 381,19 - 27/03/2017 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "DARRE SANDOBAL, CHRISTIAN JAVIER - USUCAPION" (EXPTE. N° 1581693), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a las Sras. Lía Ciriaca de la Canal de Suasnavar; a Elina de la Canal; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en localidad de Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA METROS CON NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS (4.190,90m2).- Sus medidas perimetrales son: Partiendo del vértice 1, con un ángulo de 85º,30'; hacia el vértice 2 mide 52,50m; desde el vértice 2 con un ángulo de 97º53'; hacia el vértice 3 mide 73,50m; de este vértice con un ángulo de 89º,37'; hacia el vértice 4 mide 56,75 m; de este vértice hasta el vértice 1, con un ángulo 87º00'; y cerrando así la figura, mide 80,46m.- Linda al Norte con calle Guillermo Lutge; al Sur calle Lindor R. Lescano; al Oeste con parcela cuatro (4) Propiedad de Abel Barrionuevo e Imposti y con parcela cinco (5), propiedad de Christian Javier Darre Sandoval y por el Este con calle Edelmiro Oviedo.

10 días - N° 92732 - s/c - 07/04/2017 - BOE

El Juez de 1º inst. C.C.Conc.Flia.Ctrl.Niñez y Juv.Pen.Juv. y Faltas, de Cura Brochero, en autos "Heredia Juan Armando y Otro-Usucapion-Medidas Preparatorias para Usucapion-Expte N° 2518328", Sec. Fanny M. Troncoso, ha dictado la Sent. N° 147.Villa Cura Brochero, 07/12/16 y Vistos y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Juan Armando Heredia, DNI 6.455.946, cuil 20-6455946-0,viudo, domic. Isaac Chavarría 3258, Bº Ciudadela, cdad,Cba, y Esteban Armando Heredia Castro,DNI 33.598.530, cuil 20-33598530-4,soltero,domic. Isaac Chavarría 3258, Bº Ciudadela,cdad Cba. son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal con fecha 19/05/2006, de una fracción de terreno, con todo lo edificado,clavado,plantado,y demás adherido al suelo

y mejoras que contiene sobre calle Presbítero Aguirre s/n de la localidad de Villa Cura Brochero,Ped.Tránsito,Dpto.San Alberto,Pcia. Cba, que según Plano de Mensura, aprobado por la Direc. Gral de Catastro el día 20/06/01, en Expte. Pcial 33-46890/01, se designa como Lote 60 (Dep.28,Ped,03,Pub,36,C.01,S,01.Mza10), cuya SUP. de terreno encerrada por la poligonal ABCDA, es de 493,43m2, dentro de los siguientes límites: partiendo del vért. NO desig.como Vért. D,con rumbo NE,lado DC,con long.24,81 ms.hacia el Vért. C y con áng.interno de 95º42'23'',y partiendo con rumbo sureste,ladoCB,con longitud de 20,00ms, hacia el Vértice B,y con ángulo interno de 84º17'20'',y partiendo con rumbo SO,lado BA,con long.de 24,80 ms.hacia el Vért. A,y con ángulo interno de 95º45'57'', y partiendo con rumbo NO lado AD con long.de 20,00 ms.hacia el vért. D,cerrando el polígono con áng. interno de 84º14'20'', siendo colindantes al N.con resto de la Parcela 1, Pérez Tránsito, posesión de Daniel Balmaceda, al E.con Castulo Rivarola, posesión de Albornoz Daniel, al S. con Luis Ricardo Arce, y al O.con calle Presbítero Aguirre, siendo la Cta.de la D. Gral de Rentas afectada N° 280319024487,de titularidad de Tránsito Pérez. 2) Ordenar la anotación provisoria en el Reg. Gral.de la Pcia. atento a que, según Informe Judicial 7468 del Dpto. Tierras Públicas de la D. Gral.Catastro, "afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Reg. Gral de la Provincia, Dº 137 Fº 154 Aº 1929 a nombre de Pérez Tránsito" 3) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Protoc. hagase saber y dese copia. Fdo. José M. Estigarribia. Auto Interlocutorio N° 27.Villa Cura Brochero,14/03/2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, ampliar la Sentencia N° 147 de fecha 07/12//2016, obrante a fs. 221/227 de autos, en el punto 1º) de la parte resolutive, debiendo agregarse al indicar que "el Plano de Mensura, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 20/06/2001"que ha sido "actualizado el 25/11/2011"Protocolicése, hágase saber y dese copia. Fdo.José María Estigarribia. Juez.

10 días - N° 92680 - s/c - 06/04/2017 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "URUS, NESTOR JAVIER Y OTRO – USUCAPION N° 1345558" ha resuelto citar y emplazar a la Sucesión de Ernesto Cordeiro y a quienes se consideren con

derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindante: Sucesión de Ernesto Cordeiro en posesión de Gabriel Ernesto Falco, Rita Alicia Soria y de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Julio I. D'Antona, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23 de diciembre de 2009, en Expte. N°0033-037507/09, se designa como Lote 26 de la Manzana 05 que mide y linda: al Noroeste, 31,45 mts. (línea A-B) con Suc de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 1 (en posesión de Gabriel Ernesto Falco Expte. 05934/05); al Sud, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 9,74 mts. (línea C-D), y el segundo 12,23 mts. (línea D-E), ambos con Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 16 (en posesión de "La Federala" Sociedad en Comandita por Acciones); al Noreste, 64,30 mts. (línea B-C), con Suc. de Ernesto Cordeiro Suc. de Ernesto Cordeiro F°13458 - A° 1935 - Parc. 4 (en posesión de Rita Alicia Soria Expte. 70541/02); y al Oeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 35,85 mts. (línea E-F) y el segundo 31,67 mts. (línea F-A), ambos con calle el Champaquí; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CUARENTA Y OCHO METROS, SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (2048,63mts.²).- Oficina, 02 de febrero de 2017.-
10 días - N° 89010 - s/c - 29/03/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2 DA. Nom. Secret. N° 3, de Villa Dolores, Cba, en autos "VILLARREAL, ALFREDO DEL CARMEN - USUCAPION" (EXPTE N° 1230312) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la

forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Ramona Moreno o Suc., Carlos Guzmán, Jorge Guzmán, Jorge Asia o Suc., Pastora Brian de Paez o su Suc, Abraham Reclade o Abram Reclade o Suc, José Elides Arguello, Rodolfo Moreno y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro. Para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, según expediente provincial de mensura N 0033-35103/07, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 01 de julio de 2008, se encuentra ubicado en el Departamento Pochó, pedanía Represa, Lugar El Medanita, de la provincia de Córdoba, mide y limita: al NORTE es una línea quebrada de cinco, tramo uno-dos, con rumbo noreste, mide cuatrocientos veinte metros un centímetro, ángulo quince-uno-dos mide sesenta y seis grados cinco minutos treinta y cuatro segundos, tramo dos-tres con rumbo noreste mide trescientos veintitrés metros diez centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y tres minutos, ocho segundos; tramo tres-cuatro con rumbo noreste mide ciento sesenta y nueve metros cuarenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y nueve grados cuarenta y nueve minutos veinte y un segundo; tramo cuatro-cinco con rumbo noreste mide ciento nueve metros veinte y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento sesenta y seis grados veintiocho minutos veintisiete minutos; tramo cinco-seis con rumbo noreste mide quinientos noventa y seis metros cuarenta y tres centímetros; ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y tres grados once minutos cuarenta y nueve segundos; al ESTE: tramo seis-siete con rumbo sureste mide trescientos setenta y seis metros treinta y seis centímetros ángulo cinco, seis-siete mide ciento veintidós grados dieciocho minutos veintitrés segundos; al SUR es una línea quebrada de cinco tramos, tramo siete-ocho con rumbo suroeste mide cincuenta y tres metros cincuenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide setenta y cinco grados, cuatro minutos, veinte segundos; tramo ocho-nueve con rumbo suroeste mide ciento setenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, catorce segundos; tramo nueve-diez con rumbo suroeste mide quinientos noventa y cuatro metros treinta y seis

centímetros, ángulo ocho, nueve y diez mide ciento cincuenta y nueve grados, treinta y ocho minutos, veintinueve segundos; tramo diez-once con rumbo suroeste mide ciento treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento setenta y cinco grados veinticinco minutos veintidós segundos; tramo once-doce con rumbo suroeste mide quinientos veintiséis metros treinta y cuatro centímetros, ángulo diez-once-doce mide doscientos seis grados cuarenta minutos y cuarenta y seis segundos; al OESTE es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo doce-trece con rumbo noroeste mide cuarenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide sesenta y nueve grados, treinta y cuatro minutos, veintinueve segundos; tramo trece-catorce con rumbo noroeste mide ciento cuarenta y siete metros veintisiete centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento ochenta y siete grados trece minutos treinta y ocho segundos; tramo catorce-quince con rumbo noroeste mide quinientos cinco metros quince centímetros, ángulo catorce-quince-uno mide ciento setenta y seis grados cincuenta y siete minutos treinta y nueve segundos; y tramo quince-uno con rumbo noroeste cerrando la figura, mide doscientos noventa y seis metros noventa y cuatro centímetros. Con una superficie total de NOVENTA Y CINCO Hectáreas, CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con parcela sin designación de Ramona Moreno posesión, hoy sucesión de Ramona Moreno, al Sur Parcela sin designación de Carlos Guzmán posesión, al Este Camino que va de Villa Dolores a Chancaní y al Oeste parcela 203-3123, de Carlos Guzmán, posesión, camino público de por medio. Of. 18/05/2015.-GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 89119 - s/c - 17/04/2017 - BOE

VILLA DOLORES - El Juzg. C.C. y Conc. 1ª Inst. 1° Nom. de V. Dolores, Sec. Dra. Urizar, en autos "LLANES MARINA-USUCAPION-Medidas Preparatorias para usucapion" Expte N° 1915044 notifica la siguiente Resolución: SENTENCIA N°164 de fecha 13 de Diciembre de 2016. Y VISTOS: Estos... Y CONSIDERANDO: I) Que... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Srita. Marina Llanes, argentina, D.N.I. N° 28.528.221, CUIL 27-28528221-2, nacida el 30 de enero de 1981, soltera, con domicilio en Ruta 14 s/n de la localidad de Villa de Las Rosas, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de domino adquirido por prescripción adquisitiva veintefinal, desde el mes

de Diciembre de 2009, del inmueble que conforme Plano de Mensura para usucapión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-000038/2005, aprobado con fecha trece de agosto de dos mil trece y confeccionado, por el Ing. Civil Carlos M.U. Granada, Matrícula Profesional N° 1261/1, (fs. 40) el cual se describe de la siguiente manera: "Que, el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la Provincia de Córdoba, Posesión de: Celli Miguel Ángel, Expediente N° 0033-000038/2005.- El bien está ubicado en Departamento San Javier, pedanía Luyaba en el paraje Travesía.- Se accede al predio desde el Norte, comuna de La Población, por Ruta Provincial N° 14 hacia el Oeste y luego hacia el Sur se recorren por esta Ruta 7.900 metros, al llegar a su intersección con camino público se recorren hacia el Este 2.359,74 metros hasta llegar a la comuna de Travesía; a partir de allí se recorren hacia el Noreste 1.700,50 metros hasta la bifurcación del camino, a partir de allí se recorren hacia el Este 2.661 metros hasta llegar a un sendero serrano por donde se recorren 1.479,70 metros hasta llegar al vértice D de la mensura. Parcela 446860-312632 Descripción: A partir del vértice "47" con ángulo interno de 97° 15' se miden 65,82 metros, hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno de 138° 35' se miden 56,71 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno de 223° 10' se miden 138,53 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno de 167° 55' se miden 260,47 metros hasta el vértice "43", desde donde con ángulo interno de 135° 17' se miden 127,28 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno de 46° 29' se miden 594,80 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 91° 19' se miden 96,43 metros hasta el vértice "47" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 5 Has 1.906,01 m².- La Parcela 446860-312632 colinda en su costado Norte con arroyo Las Lechuzas, en su costado Este con afluente de arroyo Las Lechuzas, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con Parcela 2541-1110 a nombre de Celli Miguel Ángel DDJJ Expte. N° 32.869/99 hoy Ocupación de Carmen Carranza de Reyna. Parcela 446922-313206 Descripción: A partir del vértice "40" con ángulo interno de 68° 13' se miden 145,30 metros, hasta el vértice "39" desde donde con ángulo interno de 160° 58' se miden 308,20 metros hasta el vértice "38" desde donde con ángulo interno de 142° 50' se miden 296,54 metros hasta el vértice "37" desde donde con ángulo interno de 34° 29' se miden 386,63 metros hasta el vértice "41", desde donde con ángulo in-

terno de 133° 31' se miden 137,29 metros hasta arribar al vértice "40" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 8 Has 2,324,61 m².- La parcela 446922-313206 colinda en su costado Norte con arroyo El Saucecito, en su costado Este con arroyo El Saucecito, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99 y en su costado Oeste con afluente de arroyo Las Lechuzas. Parcela 447037-313808 Descripción: A partir del vértice "32" con ángulo interno de 23° 17' se miden 365,45 metros, hasta el vértice "31" desde donde con ángulo interno de 149° 30' se miden 254,78 metros hasta el vértice "30" desde donde con ángulo interno de 199° 14' se miden 205,48 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno de 192° 56' se miden 163,19 metros hasta el vértice "28", desde donde con ángulo interno de 177° 26' se miden 120,06 metros hasta el vértice "27" desde donde con ángulo interno de 161° 59' se miden 157,24 metros hasta el vértice "26" desde donde con ángulo interno de 154° 06' se miden 580,77 metros hasta el vértice "25" desde donde con ángulo interno de 184° 29' se miden 165,06 metros hasta el vértice "24" desde donde con ángulo interno de 140° 04' se miden 98,77 metros hasta el vértice "23" desde donde con ángulo interno de 58° 43' se miden 995,18 metros hasta el vértice "36" desde donde con ángulo interno de 145° 31' se miden 339,56 metros hasta el vértice "35", desde donde con ángulo interno de 217° 10' se miden 320,30 metros hasta el vértice "34" desde donde con ángulo interno de 199° 02' se miden 164,55 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno de 156° 30' se miden 205,96 metros hasta el vértice "32" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 33 Has 617,12 m².- La Parcela 447037-313808 colinda en su costado Norte con arroyo Las Lechuzas, en su costado Este con arroyo Quebrada de Las Pircas, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con arroyo El Saucecito.- Parcela 447178-314289 Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 88° 41' se miden 3.189,71 metros, hasta el vértice "69" desde donde con ángulo interno de 125° 30' se miden 42,14 metros hasta el vértice "68" desde donde con ángulo interno de 207° 14' se miden 20,10 metros hasta el vértice "67" desde donde con ángulo interno de 141° 18' se miden 337,76 metros hasta el vértice "66", desde donde con ángulo interno de 198° 27' se miden 111,79 metros hasta el vértice "65" desde donde con ángulo interno de 47° 31' se miden 1.148,84 metros hasta el vértice "22" desde donde con ángulo interno de 121° 17' se miden 95,59

metros hasta el vértice "21" desde donde con ángulo interno de 56° 58' se miden 305,68 metros hasta el vértice "20" desde donde con ángulo interno de 182° 46' se miden 192,18 metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo interno de 187° 27' se miden 151,28 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno de 188° 26' se miden 124,24 metros hasta el vértice "17" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 24,00 metros hasta el vértice "16", desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 122,47 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno de 171° 34' se miden 147,95 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de 172° 33' se miden 190,04 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de 177° 14' se miden 325,42 metros, hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de 162° 58' se miden 166,68 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 175° 31' se miden 585,35 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 205° 54' se miden 166,56 metros hasta el vértice "9", desde donde con ángulo interno de 198° 01' se miden 124,13 metros hasta el vértice "8" desde donde con ángulo interno de 182° 34' se miden 160,74 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de 167° 04' se miden 198,70 metros el vértice "6" desde donde con ángulo interno de 160° 46' se miden 257,25 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 210° 30' se miden 429,05 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 168° 48' se miden 129,13 metros hasta el vértice "3", desde donde con ángulo interno de 136° 50' se miden 56,29 metros hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 221° 25' se miden 71,84 metros hasta el vértice "1" desde donde con ángulo interno de 82° 45' se miden 186,09 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono con una superficie de 85 Has 1.983,40 m².- La Parcela 447178-314289 colinda en su costado Norte con Parcela 2532-1683 Olivares y Viñedos "El Carrizal" S.C.A. Expte. S/A8 Folio N° 22.553 Año 1.973, en su costado Este con arroyo Del Filo, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con Parcela 2541-1110 a nombre de Celli Miguel Ángel DDJJ Expte. N° 32.869/99 hoy Ocupación de Carmen Carranza de Reyna. Parcela 447243-316166 Descripción: A partir del vértice "48" con ángulo interno de 54° 30' se miden 1.098,26 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 90° 04' se miden 434,41 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 89° 56' se miden 840,23 metros hasta el vértice "64" desde donde con ángulo interno de 132°

29'se miden 129,87 metros hasta el vértice "63", desde donde con ángulo interno de 161° 33' se miden 303,90 metros hasta el vértice "62" desde donde con ángulo interno de 38°42' se miden 136,75 metros hasta el vértice "61" desde donde con un ángulo interno de 205° 30' se miden 76,05 metros hasta el vértice "60" desde donde con ángulo interno de 159° 52' se miden 98,32 metros hasta el vértice "59" desde donde con ángulo interno de 191° 17' se miden 137,41 metros hasta el vértice "58" desde donde con ángulo interno de 202° 24' se miden 144,97 metros hasta el vértice "57" desde donde con ángulo interno de 193° 46' se miden 237,35 metros hasta el vértice "56" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 24,00 metros hasta el vértice "55" desde donde con ángulo interno de 270° 00' se miden 234,45 metros hasta el vértice "54", desde donde con ángulo interno de 166° 14' se miden 137,32 metros hasta el vértice "53" desde donde con ángulo interno de 157° 36' se miden 130,29 metros hasta el vértice "52" desde donde con ángulo interno de 168° 43' se miden 100,21 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno de 200° 08' se miden 74,88 metros, hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno de 154° 30' se miden 183,99 metros hasta el vértice "49" desde donde con ángulo interno de 125° 30' se miden 19,21 metros hasta el vértice "48" donde se cierra el polígono con una superficie de 40 Has 4.713,44 m².- La Parcela 447243-316166 colinda en su costado Norte con Parcela 2532-1683 Olivares y Viñedos "El Carrizal" S.C.A. Expte. S/A8 Folio N° 22.553 Año 1.973, en su costado Este con Altas Cumbres, en su costado Sur con Parcela sin designación Ocupación de Carmen Carranza de Reyna DDJJ Expte. N° 32.871/99, en su costado Oeste con arroyo del Filo".- b) Atento al informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 34/35), corresponde ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), en forma definitiva y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- c) Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del letrado interviniente, Dr. Daniel E. Rigo, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.-Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria, juez.-

10 días - N° 89262 - s/c - 27/03/2017 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nominación en lo Civil y comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Holzwarth en autos cara-

tulados "DIAZ, Juan Carlos -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - 2600706/36 CITA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en calle Lagunilla N° 4932, Barrio Villa Adela del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE 46 de la Manzana letra "E" según plano de Mensura de posesión, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 91° 18'00" y con rumbo al Oeste, hasta el vértice B (línea B-A), mide 15,98 metros de frente, colindando con la calle Lagunilla; desde éste Vértice B, con ángulo interno de 87° 19' 38", hasta el Vértice C (línea B-C) mide 20,00 metros, colindando con parcela 16 de Otto Schroeder; desde éste Vértice C, con ángulo interno de 92° 43' 46", hasta el vértice D (línea C-D) mide 15,50 metros, colindando con parte de la parcela 40 de la Sucesión indivisa de Germán Toranzo y con parte de la parcela 41 de Pedro Armando Minola; cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo interno de 88° 38' 36", hasta el Vértice A (línea A-D) mide 20,00 metros, colindando con el resto de la parcela 15 de Roger Agst, encerrando una superficie total de 314,57 metros cuadrados- Nomenclatura Catastral 07-022-016-046. La Designación Catastral actual de la Municipalidad de Córdoba es 07 Z -22 M -016- P 015.- Cordeiro Clara María. Juez. Holzwarth Ana Carolina. Secretaria. Córdoba, 2 de marzo de 2017.-

10 días - N° 89973 - s/c - 31/03/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Juzgado de 1° Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial y Familia, sec. N°3 de Villa María, en autos "COSTAMAGNA MARCELO ALEJANDRO JESUS-USUCAPION" N°2913065, decreta: VILLA MARIA, 12/10/2016. Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio de la titular registral. En su mérito y proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese a ELBA SUSANA FROSI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art. 113 y 152 C.P.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia

del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- Fdo.: Flores, JUEZ.- Tolkacher, PROSECRETARIA LETRADA.- Descripción del inmueble: Partiendo del vértice A, ubicado en el sector norte sobre calle Viamonte, con ángulo de 90°00' y con rumbo hacia sur-este, se determina (línea A-B=10,00m), con muro contiguo de 0,15m. de espesor y lindando con calle Viamonte, hasta el vértice B. Desde allí con un ángulo interno de 90°00' y hacia el sur-oeste, hasta el vértice C, se determina (lado B-C=23,00m), materializado con muro contiguo perteneciente al colindante de 0,15m de espesor hasta la prog. 6,50m, desde esta prog. con muro medianero de 0,30m de espesor hasta la prog. 18,20m y con muro contiguo perteneciente al colindante de 0,15m de espesor hasta la prog. 23,00m, lindando con parc.10 de Daniel Eduardo Maltanerí y Noemí Liliana Palacios, con Mat. Folio Real 397.108. Desde el vértice C y con un ángulo de 90°00', con rumbo nor-oeste, hasta vértice D, se determina (lado C-D=10,00m), materializado mediante muro contiguo de 0,20m de espesor y colindando con parc. 6 de Marcelo Alejandro Jesús Costamagna y María Elena Luque, con Mat. Folio Real 391.253. A partir del vértice D, con ángulo de 90°00' y con rumbo nor-este, hasta el vértice A, se define (lado D-A=23,00m), materializado mediante muro contiguo perteneciente al colindante de 0,20m de espesor, colindando con parc. 7 de Alberto Antonio Roque Trivelli, Mat. Folio Real 397.109 y con parc. 8 de Diana Esther Pineda, Mat. Folio Real 391.252, cerrando el polígono en el vértice A inicial. La parcela posee una superficie de 230,00m²; y se encuentra edificada mediante una construcción ubicada al fondo de la misma de 30,50m² de superficie.

10 días - N° 90028 - s/c - 27/03/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados:"ARRIBILLAGA, Alberto Daniel - USUCA-

PIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte N° 2174875/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Barraco, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 (ocho) de Mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimiento proveído de fs 149. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs 1 vta) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). FIRMADO: DRA ANA ELOISA MONTES, JUEZ. MARÍA CRISTINA BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO, SECRETARIA.-

10 días - N° 90368 - s/c - 31/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Holzwarth Ana Carolina, de la Ciudad de Córdoba, en autos "SCHULZ, Erico Roberto c/ CENTENO, Gustavo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 1281936/36", cita a los herederos y/o sucesores del Sr. Gustavo Centeno, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se individualiza como: LOTE 14 y fracción del LOTE 13, ubicado en UNQUILLO, Dpto. Colon, Pedanía Calera. MEDIDAS: Lote 14: ciento treinta y seis metros catorce centímetros en el costado norte; ciento quince metros sesenta centímetros en el costado sud; cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros en el costado Este y cincuenta metros en el costado oeste. Superficie Lote 14, de cinco mil novecientos noventa y nueve metros, seis decímetros cuadrados. LINDEROS: Lote 14: Al norte: con lote 13; al SUD con lote 15; Al este –Calle en medio-

lote 23 y al Oeste con lote 8.- Fracción Lote 13: Treinta y dos metros costado Oeste; Veinticinco metros en el costado Sud; treinta y dos metros en el costado Este. Superficie Fracción Lote 13: de Seiscientos cuarenta metros cuadrados. Linderos Fracción de Lote 13: al Oeste con lote 8; al Sud con lote 12 y al Este con resto del lote 13. Inscriptos en el Registro General de la Provincia en el dominio 20404; Folio 23817, Tomo 96, Año 1945, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente (Unquillo) a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo: Dra. Clara María Cordeiro – Juez – Dra. Holzwarth Ana Carolina– Secretaria

10 días - N° 90613 - s/c - 20/04/2017 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados : "BO-NANSEA JOEL JAVIER - USUCAPION-.- EXP-TE NRO 2436525 que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 2 da Nominacion de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nro 29 , "Serie B" , del 11-12-2001 , durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días .- Cítese como terceros interesados a los colindantes Jose Urquiza y Edgardo Rodriguez en la forma dispuesta y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro - DESCRIPCION DEL INMUEBLE conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por Ing.-Miguel Angel Vega , M.P. 1375/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-091713/2014 de fecha 5/03/2015 el inmueble en cuestión resulta : "Una Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en Cruza de Caña , Pedanía Talas , De-

partamento San Javier , Provincia de Córdoba .- DATOS CATASTRALES : Lote 427307-309858 ; Dpto 29 (San Javier) ; Ped. 05 (Talas) , Parcela :427307-309858 .- DESCRIPCION : Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 115º44'41", recorreremos con rumbo noroeste la línea AB con una distancia de 24,10m. El colindante en este tramo es un Camino Existente.- Desde el vértice B con un ángulo interno de 83º55'36" recorreremos la línea BC con rumbo noreste, hasta el vértice C tenemos una distancia de 28,56m. El colindante en esta línea que limita la parcela al noroeste es la posesión de Urquiza José, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial.- Desde el vértice C con un ángulo interno de 92º30'03" recorreremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 33,95m hasta el vértice D. El colindante en esta parte del recorrido es posesión de Edgardo Rodríguez, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. A partir del vértice D con un ángulo interno de 67º33'34" recorreremos la línea DE con rumbo noroeste y una distancia de 3,14m; a partir del vértice E con ángulo interno de 179º41'40" recorreremos con rumbo noroeste la línea EF con una distancia de 9,61m; desde el vértice F con un ángulo interno de 180º34'26" recorreremos con rumbo noroeste una distancia de 16,41m hasta llegar al vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido que limita con parcela por el sur es Camino Existente , todo lo cual encierra una superficie total de OCHOCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS (800,27m2) .- AFECTACIONES DOMINIALES : No Afecta dominio conocido .- CUENTAS AFECTADAS :No se ha podido determinar cuenta afectada por esta acción de usucapión.- Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) .- Dra Maria Victoria Castellano (Secretaria) Oficina ,03 de marzo del 2017.- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904 .-

10 días - N° 90721 - s/c - 02/05/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DANIEL, JORGE LUIS - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 442705, 1 Cpo., Año 2009) se han dictado las sgtes. resoluciones: 1) "MORTEROS, 20/12/2016. -...-. Sin perjuicio de lo ordenado mediante proveído de fecha 22.11.2016, provéase a la demanda de fs. 107/108, por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a

la demandada Felicia Falco de Regis para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese asimismo a los colindantes para que en el plazo de seis días comparezcan a estos autos a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4º del C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante legal de la Pcia. de Cba. y al Representante Legal de la Municipalidad de la ciudad de Miramar para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio a la Municipalidad y al Sr. Juez de Paz de esa ciudad acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). A lo demás oportunamente. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alejandrina Lía Delfino, Juez – Gabriela Amalia Otero, "Secretaria. 2) "MORTEROS, 22/02/2017.-...- Advirtiéndolo al proveyente que, según lo manifestado por la letrada de la parte actora y el informe del Juzgado Federal con competencia Electoral, (fs. 58), la Sra. Flaco de Regis Felicia, titular registral del inmueble que se trata de usucapir, ha fallecido, en su mérito, cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Sra. Felicia Falco de Regis conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante la Sr. Asesor Letrado de la sede. (art. 787 del C.P.C.)- Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.-...- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alejandrina Lía Delfino, Juez – Gabriela Amalia Otero, Secretaria."

10 días - N° 90890 - s/c - 29/03/2017 - BOE

RIVERO NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN. EXPTE N° 619533 JUZ.CIV.COM.CONC. FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES - Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar

a la aclaratoria deducida respecto la sentencia número setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio del cte. año (fs. 197/200) en el resuelvo: I) Donde dice " hacer lugar a la demanda de usucapición entablada por Nélide Pilar Rivero, Carlos Alberto Rivero, María Beatriz Rivero, Margarita Esther Rivero y Leoncio Juvencio Rivero, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapición..." debe decir "hacer lugar a la demanda de usucapición entablada por Nélide Pilar Rivero CUIL 27-05867294-2, Carlos Alberto Rivero CUIL 20-7960226-5, María Beatriz Rivero CUIL 27-10049320-4, Margarita Esther Rivero CUIL 23-10653090-4 y Leoncio Juvencio Rivero CUIL 20-11261279-4, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapición..." II) Certificar por secretaria mediante nota marginal el dictado del presente resolutorio.- Protocólciese, agréguese copia y hágase saber.- Firmado: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle. Juez de 1ra Instancia;

26 días - N° 91339 - s/c - 24/04/2017 - BOE

El Juez de 1era.Inst.,Civ.,Com., y de Conc., de 1era. Nom., de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en los autos caratulados "-FERNANDEZ ALICIA EUGENIA-USUCAPION-Expte. No. 2028804-" NOTIFICA CITA Y EMPLAZA a los herederos del extinto Sr. Nicolas Castellanos para que en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir fue descripto oportunamente al publicarse el Edicto No. 75803 por ante el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oficina, 10 de Marzo de 2.017. Maria Alejandra Larghi-Secretaria.-

10 días - N° 91682 - s/c - 03/04/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, ubicado en Bv. Sarmiento y Gral. Paz, Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos: "BACH, EDUARDO MIGUEL – MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 500663)" cita y emplaza a los demandados: Carmen Luque de Gigena y/o sus herederos, María Mercedes Gigena y/o sus herederos, José Ramón Gigena y/o sus herederos, Carmen Rosa Gigena y/o sus herederos, Pedro Adán Gigena y/o sus herederos, Rubén Gigena y/o sus herederos, José Carmen Gigena y/o sus herederos, Ramón Saúl Gigena y/o sus herederos, José Osvaldo Gigena y/o sus herederos e Ireneo Ferreyra y/o sus herederos; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. Asimismo cita y emplaza a los colindantes Irineo Ferreyra y/o sus herederos, Alina Rodríguez o Alina Rodríguez Almada y/o sus herederos, Ramón Telmo Juárez y/o sus herederos, Félix Juárez y/o sus herederos y Héctor Oscar Carniel y/o sus herederos; a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2704-0.218.851-8, ubicado en Capilla de Carmen, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo, que según plano de mensura para usucapición confeccionado por la Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1, se describe como: "LOTE 221-0030: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra C, en sentido horario, con ángulo de 88°10'25" y rumbo Suroeste hasta el vértice D, describe el lado CD de 963,97 m. de longitud, lindando con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice D con ángulo de 148°58'45" y hasta el vértice E, describe el lado DE de 96,97 m. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 190°42'55" y hasta el vértice F, describe el lado EF de 188,74 m. de longitud, desde el vértice F, con ángulo 185°59'20" y hasta el vértice G, describe el lado FG de 66,94 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con Parcela 223-5528, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; desde el vértice G, con un ángulo de 15°18'45" y hasta el vértice H, describe el lado GH de 142,14 m. de longitud, desde el vértice H, con ángulo de 179°26'30" y hasta el vértice I, describe el lado HI de 619,76 m. de longitud, desde el vértice I, con ángulo de 92°19'00" y hasta el vértice J, describe el lado IJ de 29,31 m. de longitud, desde el vértice J, con ángulo de 267°36'00" y hasta el vértice K, describe el lado JK de 281,18 m. de longitud, desde el vértice K, con ángulo de 179°41'15" y hasta el vértice A, describe el lado KA de 240,22 m. de longitud, lindando en todos estos tramos en parte, con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919, y en parte con parte de Parcela 221-0129 de Héctor Oscar CARANIEL Dº.: 1.486 – Fº.: 2.443 – Tº.: 10 – Aº.: 2.002; desde el vértice A , con ángulo de 95°15'50" y hasta el vértice B, describe el lado

AB de 11,90 m. de longitud, desde el vértice B, con ángulo de 176°31'15" y hasta el vértice C, describe el lado BC de 100,06 m. de longitud, lindando estos dos tramos con Parcela 221-0230 de Irineo FERREYRA MATRÍCULA 1.224.314; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 13 ha. 7.470 m².- LOTE 223-5528: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra L, en sentido horario, con ángulo de 30°43'05" y rumbo Suroeste hasta el vértice M, describe el lado LM de 539,37 m. de longitud, lindando en este tramo con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice M con ángulo de 191°17'35" y hasta el vértice N, describe el lado MN de 337,92 m. de longitud, lindando en parte con CAMINO PÚBLICO S-393, en parte con CALLE JOSÉ HERNANDEZ y en parte con CAPILLA DEL CARMEN, AVENIDA CARLOS GARDEL de por medio; desde el vértice N, con ángulo de 118°36'20" y hasta el vértice O, describe el lado NO de 142,34 m. de longitud, desde el vértice O, con ángulo de 160°32'25" y hasta el vértice P, describe el lado OP de 279,61 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde el vértice P, con ángulo de 69°52'50" y hasta el vértice Q, describe el lado PQ de 498,58 m. de longitud, lindando en parte con Parcela 223-5329 de Alina RODRIGUEZ D.: 134 – F.: 102 – T.: 1 A.: 1.916, y en parte con Parcela 223-5429 de Ramon Telmo JUAREZ – Felix JUAREZ MATRÍCULA 829.826; desde el vértice Q, con ángulo de 114°20'50" y hasta el vértice R, describe el lado QR de 67,65 m. de longitud, desde el vértice R, con ángulo de 202°53'40" y hasta el vértice S, describe el lado RS de 159,02 m. de longitud, desde el vértice S, con ángulo de 223°35'00" y hasta el vértice T, describe el lado ST de 71,02 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919; desde el vértice T, con ángulo 149°26'05" y hasta el vértice U, describe el lado TU de 54,51 m. de longitud, desde el vértice U, con ángulo de 198°04'40" y hasta el vértice V, describe el lado UV de 59,31 m. de longitud, desde el vértice V, con ángulo de 171°20'25" y hasta el vértice W, describe el lado VW de 184,67 m. de longitud, desde el vértice W, con ángulo de 169°17'05" y hasta el vértice L, describe el lado WL de 76,03 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parcela 221-0030, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 21 Ha. 3.995 m². El Lote 221-0030, con una superficie de 13 Ha. 7.470 m², y el Lote 223-5528, con una superficie de 21 Ha. 3.955 m², conforman una sola

unidad económica con superficie total de 35 Ha. 1.425m²; y no podrán enajenarse independientemente". El inmueble afecta los asientos registrales correspondientes al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 13.041 del Año 1941, al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 20.245 del Año 1948 y al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 57.847 del Año 1950.- Fdo.: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - N° 92374 - s/c - 24/04/2017 - BOE

VILLA MARIA:_EXPEDIENTE: 439503 - ANGELI, ALICIA NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1AINS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - VILLA.MARIA - Villa María, 15 de febrero de 2017. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese boleta de pago de tasa de justicia y aportes de ley. Proveyendo la demanda de usucapión de 79/80: Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Concepción ZUCARELLO y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia, por el Acuerdo Reglamentario 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del Cód. Proc. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin que -previas las formalidades de ley- de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de la ciudad de Villa María, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del Cód. Proc.). Librese oficio al Oficial de Justicia -que por turno corresponda- a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense

edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos. Notifíquese.-FDO: ALBERTO RAMIRO DOMENECH-JUEZ-SALOMBO DE FISSOLO MARIA NATALIA-PROSECRETARIA.- DATOS DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicada en calle Pablo Colabianchi esquina Ramos Mejia ,Barrio Rivadavia, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, formado por las calles P. Colabianchi, Ramos Mejia , Quintana y Avenida Presidente Perón, con una superficie de dos mil doscientos cincuenta y uno con diecisiete metros cuadrados (2.251,17 m2).- Que con la presente acción de Usucapión se afecta en forma parcial un inmueble designado como Parcela N° 20- lote N° 1, inscripto en el Registro General de La Provincia en plano N° 13081 y Planilla N° 36313, a nombre de la Sra. Concepción Zucarello, proveniente de la subdivisión de una mayor superficie del inmueble inscripto bajo el N° 44660 F° 52597 T° 211 A° 1950 .-Se encuentra empadronado a nombre de la Sra. Concepción Zucarello, con domicilio tributario en calle Antonio Sobral N° 688 de la ciudad de Villa María, bajo cuenta N° 1604-2576423/1.-4.- Que la fracción a usucapir linda: Su costado SE, con calle Ramos Mejia; al SO, con calle P. Colabianchi; al NO, en parte con Parcela N° 25- lote N° 25 y con Parcela N° 24-lote N° 24 de Cristian C.Miño- Matr. 584.837 y 584.836 respectivamente y a cuyo nombre se encuentran empadronadas, con domicilio tributario en calle Quintana N° 1720 de la ciudad de Villa María y en parte con Parcela N° 2. Lote F de Rubén A. Seravalle- Matr. N° 191.894 y a cuyo nombre consta empadronada , con domicilio tributario en calle Constancio Vigil N° 1785 de la ciudad de Villa María y al NE, con Parcela N° 19-Lote E de Cristian y Pablo Gribaudo- Mat. 199766 y a cuyos nombres consta empadronada, con domicilio tributario en calle Sarmiento N° 1626 de la ciudad de Villa María.-

10 días - N° 92381 - s/c - 25/04/2017 - BOE

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia en autos "SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALTA GRACIA -USUCAPION- Expte. N° 403602, decreta: "Alta Gracia, 01/02/2017.- Proveyendo a fs. 154: Agréguese el oficio diligenciado, con noticia. Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de P.C.). Cítese y emplácese a Sylvia Lozada Echenique, como titular registral del Dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para

que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (L. 9135). Cítese y emplácese a los terceros interesados del Art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días, a cuyo fin: Oficiése. V) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que se trata, a costa de la actora, durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a

cuyo fin: Librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos." Fdo.: Graciela María Vigilanti-Juez y Mariela Lourdes Ferrucci-Secretaria. Descripción del inmueble: fracción de terreno ubicado en Avda. Malvinas Argentinas esquina Nuñez de Barrio Cafferata de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María que, según plano, se designa como lote 24 de la Manzana C-3 y mide catorce metros en su costado Norte (lado D-A) por donde linda con el inmueble que se designa catastralmente como Parcela 018 de propiedad de Héctor Hugo Valle; veintisiete metros en su costado Este (lado A-B) por donde linda con el inmueble designado catastralmente como Parcela 016 de la Confederación General

de Empleados de Comercio; quince metros con setenta centímetros en su costado Sudoeste (lado B-C) por donde linda con Avda. Malvinas Argentinas; y diecinueve metros con noventa centímetros en su costado Oeste (lado C-D) por donde linda con calle Nuñez; todo ello hace una superficie de trescientos veintiocho con veintiocho metros cuadrados; se empadrona en Cuenta N° 3106-0390930/4 y se inscribe en el Registro General de la Provincia en Planilla N° 8409 en relación al dominio N° 3579 F° 3891 del año 1936. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Daniel Heredia, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-069463/2002.

10 días - N° 92579 - s/c - 25/04/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
- LEY N° 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ